

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Al 30 de junio de 2026
con Informe del Revisor Fiscal

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estados Financieros Separados

Al 30 de junio de 2026 y 31 de *diciembre* de 2025

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros separados	
Estado de Situación Financiera Separado	5
Estado de Resultados y de Otros Resultados Integrales Separado.....	6
Estado de Cambios en el Patrimonio Separado	7
Estado de Flujo de Efectivo Separado	8
Notas a los Estados Financieros Separados	9
Certificación de los Estados Financieros Separados	83

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea de Accionistas de
GASES DEL CARIBE S.A. ES.P.

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P. (en adelante “la Entidad”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2026, el estado de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 30 de junio de 2026, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con el Manual del Código de Ética para Profesionales de Contabilidad junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos vigentes en Colombia. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Asuntos claves de la auditoria

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo que no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos. He determinado que las cuestiones que se describen a continuación son los asuntos clave de la auditoría a comunicar en mi informe.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co para obtener más información.



Determinación del Deterioro de la Cartera Bajo el Modelo de Pérdida Crediticia Esperada.

Al 30 de junio de 2026 la provisión de cuentas por cobrar en los estados financieros separados asciende a \$158,388,579 miles de pesos colombianos.

Como se describe en las Notas 5.1 y 11 a los estados financieros separados adjuntos, la provisión para el deterioro de cartera se calcula con el método (estimación) de pérdida crediticia esperada (ECL, por sus siglas en inglés) y ésta se analiza de manera independiente para los segmentos de Gas y de créditos Brilla.

La estimación de pérdida crediticia esperada requiere la evaluación de supuestos financieros y no financieros como son; probabilidad de incumplimiento, pérdida dada el incumplimiento, exposición al momento del incumplimiento y el ajuste de la probabilidad de incumplimiento con factores macroeconómicos. Debido a la complejidad involucrada en la estimación, la Administración utilizó una firma especializada independiente (en adelante “especialistas externos”) para la estimación de la pérdida crediticia esperada.

Este es un asunto clave de auditoría debido a la complejidad del cálculo y a la importancia del rubro en los estados financieros separados de la Compañía, la auditoría de la estimación requirió un alto grado de juicio del auditor y el uso de profesionales con conocimiento especializado en la evaluación de la razonabilidad de los supuestos utilizados por la Administración para su medición y registro.

Respuesta de Auditoría

- Obtuve entendimiento del proceso y política implementada por la Compañía para determinar la estimación del deterioro de la cartera bajo el modelo de pérdida crediticia esperada.
- Con el apoyo de profesionales con conocimiento especializado, evalué la razonabilidad de la metodología utilizada por la Compañía para calcular la estimación de pérdida crediticia esperada, así como las suposiciones y datos utilizados en el modelo.
- Evalué los modelos utilizados por la Administración y la razonabilidad de las variables relevantes utilizadas para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, pérdida dada el incumplimiento, exposición al momento del incumplimiento y el ajuste de la probabilidad de incumplimiento con factores macroeconómicos, así como el cálculo de la estimación.
- Evalué lo adecuado de la revelación, la nota correspondiente de los estados financieros de la Compañía.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros separados

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros separados la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Párrafo de Énfasis

Como se indica en Nota 2 literal a, los estados financieros separados adjuntos, han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales vigentes en Colombia. Estos estados financieros deben leerse juntamente con los estados financieros consolidados que se emiten aparte.

Otros Asuntos

Los estados financieros separados para el período de seis meses terminados el 31 de diciembre de 2025, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal quien emitió una opinión sin salvedades el 26 de febrero de 2026.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 30 de junio de 2026, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, la Ley 2195 de 2022 requiere que valore el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE, sin embargo, al 30 de junio de 2026 las instrucciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios aún no han sido emitidas para su implementación.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2026, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de accionistas y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder.



ERIK ANDRÉS SANCHEZ BABILONIA
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 349790-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

1ro de septiembre de 2026

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estado de Situación Financiera Separado

	Nota	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	\$ 145,487,183	\$ 32,972,062
Cuentas por cobrar comerciales, neto	11	811,581,258	798,520,447
Activos por impuestos corrientes	24.1	9,809,220	9,617,250
Inventarios, neto	13	23,600,654	26,974,194
Gastos pagados por anticipado	12	40,711,013	46,901,578
		1,031,189,328	914,985,531
Activos no corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	10	6,413,256	4,864,692
Cuentas por cobrar comerciales, neto	11	922,614,829	903,602,809
Otros instrumentos de patrimonio	14	1,245,661	1,245,661
Inversiones en asociadas	15	1,403,557	1,466,886
Inversiones en subordinadas	16	271,860,162	272,913,777
Propiedades, gasoductos y equipo, neto	17	984,842,823	958,417,611
Activos por Derecho de uso, neto	17.1	17,030,590	17,096,037
Gastos pagados por anticipado	12	5,606,184	3,914,037
Activos intangibles, neto	18	6,093,798	5,957,564
		2,217,110,860	2,169,479,074
Total activos		\$ 3,248,300,188	\$ 3,084,464,605
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	19	\$ 100,552,135	\$ 104,111,878
Bonos en circulación	19.1	10,309,410	10,365,006
Pasivo por arrendamiento	19.2	3,744,480	3,527,887
Cuentas por pagar	20	234,767,083	174,012,961
Beneficios a empleados	21	8,938,769	12,807,619
Provisiones	22	657,681	1,369,541
Otros pasivos no financieros	23	5,150,574	4,653,782
		364,120,132	310,848,674
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	19	1,723,761,065	1,637,131,876
Bonos en Circulación	19.1	525,296,072	525,244,404
Pasivo por arrendamiento	19.2	14,914,893	15,070,554
Beneficios a empleados	21	42,614	46,659
Pasivos por Impuestos diferidos, neto	24.4	107,384,258	100,009,274
		2,371,398,902	2,277,502,767
Total pasivos		2,735,519,034	2,588,351,441
Patrimonio	25		
Capital suscrito y pagado		1,755,369	1,755,369
Prima en colocación de acciones		1,260,919	1,260,919
Reservas		23,832,234	23,725,702
Resultados del periodo		153,723,288	135,700,663
Resultados acumulados		333,335,863	333,819,276
Otros resultados integrales		(1,126,519)	(148,765)
Total patrimonio		512,781,154	496,113,164
Total pasivo y patrimonio		\$ 3,248,300,188	\$ 3,084,464,605

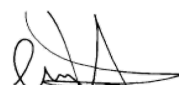
Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros Separados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
Tarjeta Profesional. 66531-T



Erik Andrés Sánchez Babilonia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 349790-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estado de Resultados y de Otros Resultados Integrales Separado

Notas	Por el periodo de seis meses terminado	
	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>		
Ingresos en actividades de contratos con clientes:		
Venta y distribución de gas natural	\$ 927,483,941	\$ 948,635,570
Conexiones e instalaciones internas	29,432,404	34,607,533
Ingresos por financiación a usuarios	131,899,180	124,170,330
Ingresos por otros servicios	70,570,054	74,887,877
Total ingresos	26 1,159,385,579	1,182,301,310
Costo operacional	28 (806,860,465)	(867,012,091)
Costos financieros	29 (120,904,424)	(123,220,535)
Utilidad bruta	231,620,690	192,068,684
Gastos operacionales	30 (72,774,062)	(64,665,908)
Utilidad operacional	158,846,628	127,402,776
Ingresos financieros	27 8,636,313	6,348,262
Gastos financieros	31 (2,073,539)	(848,541)
Dividendos recibidos	27 1,682,562	840,591
Utilidad en método de la participación en asociadas	27 49,553	13,092
Utilidad método de la participación patrimonial en subordinadas	27 48,378,777	52,678,377
Utilidad antes de impuestos	215,520,294	186,434,557
Gasto por impuesto a las ganancias corriente y diferido	24.2 (61,797,006)	(50,733,894)
Utilidad neta del período	153,723,288	135,700,663
Otro Resultado Integral:		
Elementos que pueden ser reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas:		
Impuesto diferido	24.3 526,483	(138,528)
Ganancia o pérdida no realizada en operaciones de cobertura	(1,504,237)	395,795
	(977,754)	257,267
Resultado integral total	\$ 152,745,534	\$ 135,957,930

Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros Separados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
Tarjeta Profesional. 66531-T



Erik Andrés Sánchez Babilonia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 349790-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

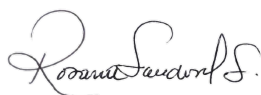
Estado de Cambios en el Patrimonio Separado

	Nota	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reservas	Resultados del Período	Resultados Acumulados	Otros Resultados Integrales	Total Patrimonio
				(En miles de pesos colombianos)				
Al 30 de junio de 2025	25	1,755,369	1,260,919	23,986,911	159,072,851	334,036,287	(406,032)	519,706,305
Uso reserva para beneficencia y civismo		-	-	(261,209)	-	-	-	(261,209)
Distribución de utilidades		-	-	-	(159,072,851)	-	-	(159,072,851)
Método de participación en inversión		-	-	-	-	(207,448)	-	(207,448)
Retenciones trasladables al accionista		-	-	-	-	(9,563)	-	(9,563)
ORI por operaciones de cobertura		-	-	-	-	-	395,795	395,795
Impuesto diferido		-	-	-	-	-	(138,528)	(138,528)
Resultados del período		-	-	-	135,700,663	-	-	135,700,663
Al 31 de diciembre de 2025		1,755,369	1,260,919	23,725,702	135,700,663	333,819,276	(148,765)	496,113,164
Apropiación para beneficencia y civismo		-	-	3,702,232	(3,702,232)	-	-	-
Uso reserva para beneficencia y civismo		-	-	(3,595,700)	-	-	-	(3,595,700)
Distribución de utilidades		-	-	-	(131,998,431)	-	-	(131,998,431)
Método de participación en inversión		-	-	-	-	(471,092)	-	(471,092)
Retenciones trasladables al accionista		-	-	-	-	(12,321)	-	(12,321)
Impuesto diferido		-	-	-	-	-	526,483	526,483
ORI por operaciones de cobertura		-	-	-	-	-	(1,504,237)	(1,504,237)
Resultados del período		-	-	-	153,723,288	-	-	153,723,288
Al 30 de junio de 2026		\$ 1,755,369	\$ 1,260,919	\$ 23,832,234	\$ 153,723,288	\$ 333,335,863	\$ (1,126,519)	\$ 512,781,154

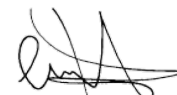
Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros Separados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
Tarjeta Profesional. 66531-T



Erik Andrés Sánchez Babilonia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 349790-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

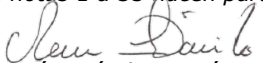
Notas a los Estados Financieros Separados

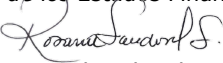
Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estado de Flujo de Efectivo Separado

	Por el periodo de seis meses terminados	
	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	(En miles de pesos colombianos)	
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Utilidad neta del periodo	\$ 153,723,288	\$ 135,700,663
Ajustes para conciliar la utilidad neta del periodo con el Efectivo neto provisto por las actividades operacionales		
Provisión por pérdidas incurridas de cuentas por cobrar (Nota 11)	27,167,044	17,659,554
Provisión de inventario (Nota 13)	5,432	3,526
Utilidad por método de participación en subordinada (Nota 16 y 27)	(48,378,777)	(52,678,377)
Utilidad por método de participación en asociadas (Nota 15 y 27)	(49,553)	(13,092)
Utilidad por dividendos decretados (Nota 14 y 27)	(1,682,562)	(840,591)
Diferencia en cambio no realizada, neta (Nota 31)	837,344	44,543
Depreciación (Nota 17)	14,979,309	14,828,167
Depreciación activos por derecho de uso (Nota 17,1)	1,824,738	1,709,262
Pérdida en baja y venta de propiedades (Nota 17)	25,318	12,657
Pérdida o baja en activo de derecho de uso (Nota 17,1)	52,474	344,933
Amortización de intangibles (Nota 18)	738,135	807,483
Amortización de gastos de emisión de Bono (Nota 19,1)	51,668	51,668
Impuesto de renta diferido (Nota 24,3)	7,901,467	(2,627,134)
Provisión de impuesto de renta corriente (Nota 24.2)	53,895,539	53,361,028
Recuperación provisión de inventario (Nota 13)	-	(1,341)
Intereses financieros causados (Nota 19)	105,735,579	92,980,380
Intereses financieros causados por emisión de Bonos (Nota 19,1)	29,757,525	29,455,463
Amortización de Gastos pagados por anticipados (Nota 12)	8,307,111	8,344,163
Ingresos por financiación, Intereses (Nota 26)	(126,449,135)	(117,695,045)
Recuperación costo amortizado cuentas por cobrar (Nota 26)	(5,450,045)	(6,475,285)
Costo amortizado de deuda, neto (Nota 19 y 26)	(13,583,244)	1,142,482
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	11,256,361	(76,576,115)
Activo por impuesto	(191,970)	(797,759)
Inventarios	3,368,108	(2,612,782)
Gastos pagados por anticipado	(3,808,693)	(2,270,435)
Cuentas por pagar	(19,674,563)	(20,602,949)
Pasivo por impuesto	(54,422,022)	(58,698,196)
Beneficios a empleados	(3,868,850)	4,622,388
Otros pasivos no financieros	496,792	917,404
Provisiones	(711,860)	5,131
	141,851,958	20,101,794
Intereses recibidos por financiación	109,796,689	107,156,639
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	251,648,647	127,258,433
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Dividendos recibidos de inversión en subordinadas (Nota 16)	27,768,746	48,877,275
Dividendos recibidos en otras inversiones y asociadas (Nota 14 y 15)	1,163,620	2,249,306
Utilidad en venta de activos fijos	157,770	48,690
Adquisición de activos intangibles (Nota 18)	(874,369)	(397,942)
Adquisición de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 17)	(41,429,839)	(19,409,125)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión	(13,214,072)	31,368,204
Flujos de efectivo por las actividades de financiación		
Uso reserva para beneficencia y civismo	(3,595,700)	(261,209)
Aumento de obligaciones financieras (Nota 19)	213,000,000	153,828,039
Pago de obligaciones financieras (Nota 19)	(121,313,033)	(72,230,878)
Pago de arrendamientos financieros (Nota 19.2)	(2,338,868)	(2,619,977)
Intereses pagados (Nota 19)	(100,769,855)	(90,993,342)
Intereses pagados emisión de bonos (Nota 19,1)	(29,813,121)	(29,492,524)
Dividendos pagados	(79,540,313)	(173,157,482)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	(124,370,890)	(214,927,373)
Cambio neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	114,063,685	(56,300,736)
Cambio en el efectivo restringido	(1,548,564)	(1,034,942)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	32,972,062	90,307,740
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	\$ 145,487,183	\$ 32,972,062
Transacciones no monetarias:		
Propiedades adquiridas bajo arrendamientos financieros	\$ (1,811,765)	\$ (229,651)

Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros Separados.


Ramón Dávila Martínez
Representante Legal


Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
Tarjeta Profesional. 66531-T


Erik Andrés Sanchez Babilonia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 349790-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

*Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(En miles de pesos colombianos)*

1. Entidad Reportante

Gases del Caribe S.A. E.S.P. (en adelante la Compañía) es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 19 de noviembre de 1966, por escritura pública número 3006 de la notaría cuarta de Barranquilla, Colombia, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira el 26 de enero del año 2083.

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible, La compra, venta, almacenamiento, transporte, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible; así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas. La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla ubicada en la carrera 54 # 59-144. Al 30 de junio de 2026 contaba con 428 empleados directos 3 aprendices y 19 temporales y al 31 de diciembre de 2025 contaba con 434 empleados directos 10 aprendices y 16 temporales.

La Compañía posee las siguientes inversiones en sociedades subordinadas y asociada:

Efigas Gas Natural S.A. E.S.P.

Es una empresa de servicios públicos establecida de acuerdo con las leyes colombianas, cuyo objeto social es la prestación del servicio público de distribución de gas natural o de gas propano combustible para consumo domiciliario, industrial, comercial y de empresas de servicios en cualquier parte del territorio colombiano, con sujeción a las reglas que rijan en el territorio, departamento o municipio correspondiente y podrá igualmente, hacer la misma distribución domiciliaria, industrial, comercial y para empresas de servicios en el exterior, en este caso con sujeción a lo dispuesto por las normas cambiarias o fiscales.

La compañía tiene domicilio principal en la ciudad de Manizales Avenida Kevin Ángel #70-70 al 30 de junio de 2026 contaba con 460 empleados directos, 19 aprendices y 0 temporales y al 31 de diciembre de 2025 contaba con 449 empleados directos, 25 aprendices y 0 temporales.

Participación directa: 76.1727%.

Participación indirecta: 3.9673%.

Participación Total: 80.14%.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 7 de julio de 1980, por escritura pública número 566 de la Notaria Única de Riohacha, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira en diciembre de 2050.

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible. La compra, venta, almacenamiento, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible, así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas.

La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Riohacha ubicada en la carrera 15 14C-33. Al 30 de junio de 2026 contaba con 131 empleados directos, 2 aprendices y 13 temporales y al 31 de diciembre de 2025 contaba con 120 empleados directos, 5 aprendices y 25 temporales.

Participación directa: 86.9396%.

La Compañía posee la siguiente asociada:

- Energía Eficiente S.A. E.S.P. – Participación Total: 35.6%
- Participación directa: 8.33%.
- Participación indirecta: 27.27%.

2. Marco Legal y Regulatorio

La Empresa se rige principalmente por la Ley 142 de 1994 por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Por ser una empresa de servicios públicos domiciliarios, las tarifas que cobra la Compañía a sus usuarios por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Gobierno Nacional.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, mediante la Resolución 011 de 2003, estableció los criterios generales para remunerar las actividades de distribución y comercialización de gas combustible y la fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, que rigen por un período de cinco años.

En noviembre de 2004, mediante la Resolución 086, la CREG aprobó el cargo máximo base de comercialización de gas combustible por red a usuarios regulados para el mercado relevante atendido por Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Posteriormente, la Compañía ha iniciado la prestación del servicio de gas natural en otros municipios las cuales han sido aprobadas mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución 090 de 2006: Salamina, Manaure y Remolino
- Resolución 063 de 2008: Chimichagua
- Resolución 065 de 2008: Nueva Granada
- Resolución 061 de 2008: Astrea
- Resolución 014 de 2008: Pivijay, Plato, Bosconia, El Copey, Algarrobo y Ariguaní
- Resolución 064 de 2008: El Paso
- Resolución 028 de 2010: Sabanas de San Ángel
- Resolución 078 de 2010: Soplaviento
- Resolución 029 de 2010: Chibolo
- Resolución 051 de 2011: Arroyohondo, San Cristóbal y el Piñón
- Resolución 187 de 2011: Tenerife, Concordia, Pedraza, Zapayán y Cerro San Antonio

En el año 2013, la CREG publicó la Resolución 137 de 2013 correspondiente a la nueva fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, y por medio de la Resolución 202 de 2013 publicó los criterios generales para remunerar la actividad de distribución de gas combustibles por redes de tubería.

Luego de la publicación de estas resoluciones y mientras establecieran la metodología de la tasa de descuento y la función de los gastos de Administración, operación y mantenimiento, la compañía solicitó a la CREG la aprobación de un cargo de distribución y comercialización transicional, para la prestación del servicio a los municipios de Guamal, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto, San Sebastián de Buenavista y San Zenón en el departamento del Magdalena, la cual fue aprobado mediante resolución 057 y 058 de 2015.

Iniciando el año 2017, la CREG hizo público el proyecto de resolución 004 de 2017, por la cual se establecen los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados y también hizo público el proyecto de resolución 066 de 2017 donde complementa la resolución 202 de 2013 y define otras disposiciones.

Por medio de la Circular 034 de 2017 la Comisión de Regulación de Energía y Gas dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés.

La Compañía acogió esta circular y presentó cargos transitorios de distribución para los mercados relevantes existentes, mediante la Resolución 198 de diciembre 27 de 2017, modificada por las resoluciones CREG 018 de 2018 y 127 de 2019, la Comisión de Regulación de Energía y Gas le aprueba un cargo transitorio de distribución de gas combustible por redes de tubería. Para un mercado relevante conformado por municipios del departamento de Atlántico, Magdalena, César y Bolívar.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

La CREG publicó la Resolución CREG 090 y 132 de 2018, por medio de la cual complementa los artículos derogados de la Resolución CREG 202 de 2013 y sus modificaciones. En ella la comisión plantea que los períodos permitidos para realizar solicitudes serán publicados mediante Circular CREG.

Por medio de la Circular 107 publicada el día 28 de diciembre de 2018, la CREG estableció como fecha límite el día 28 de enero de 2019, para que las empresas manifiesten su decisión de solicitar la aprobación de un cargo nuevo o de mantener vigente el cargo transitorio aprobado. La empresa decidió mantener permanente el cargo transitorio aprobado por la CREG.

Por último, mediante la publicación de la Resolución CREG 102 003 de 2022, se establecieron los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización minorista de gas combustible a usuarios regulados y se establecen las reglas para la solicitud y aprobación de los cargos tarifarios correspondientes. Sin embargo, en el último trimestre de 2025 la CREG expidió la Resolución 102 019 de 2025, mediante la cual se corrigieron errores de cálculo contenidos en la Resolución CREG 102 003 de 2022, específicamente en el artículo 16, "Impuestos, Tasas y Contribuciones", y en el artículo 17, "Contribución adicional a favor del Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)".

Por medio de las Circulares 237 y 244 de 2026 la Comisión de Regulación de Energía y Gas dispuso que las empresas comercializadoras minoristas deberán presentar solicitudes de aprobación del Componente Fijo del Costo de Comercialización a usuarios regulados mediante un cronograma establecido por la CREG y conforme a lo previsto en la metodología vigente para remunerar la actividad de comercialización contenida en las Resoluciones CREG 102 003 de 2022 y 102 019 de 2025.

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros separados de Gases del Caribe S.A. E.S.P. han sido preparados de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de información financiera aceptadas en Colombia para Grupo 1, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales colombianas a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, y no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de la situación financiera y resultados integrales consolidados de Gases del Caribe y sus subordinadas; por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse de manera conjunta con los estados financieros consolidados del Gases del Caribe y Subsidiarias.

La información material sobre las políticas contables descritas en la Nota 7 han sido aplicadas de manera consistente en todos los periodos presentados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

(b) Bases de Medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición. Al estimar el valor razonable, la Compañía utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

(c) Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y no Corrientes

La Compañía presenta activos y pasivos en el estado separado de situación financiera con base en la clasificación corriente o no corriente.

Un activo o un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera que se realice o se pretenda vender o consumir en el ciclo normal de la operación
- Se mantenga principalmente con el propósito de negociar
- Se espere que se realice dentro de los doce meses posteriores al período de reporte
- Sea efectivo o equivalente a menos que se restrinja el intercambio o se use para liquidar un pasivo durante al menos doce meses después del período de reporte
- En el caso de un pasivo, cuando no exista el derecho incondicional de diferir su liquidación durante al menos doce meses después del período de reporte.

Los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

3. Bases de Preparación

Negocio en Marcha

La gerencia prepara los estados financieros separados sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la gerencia considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Compañía.

A la fecha de este informe la Gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

Reclasificaciones para Presentación

Para propósitos de presentación, la Compañía realizó reclasificaciones en el estado de situación financiera, estado de flujo de efectivo a 31 de diciembre de 2025. Las anteriores reclasificaciones no generaron un impacto material sobre los estados financieros separados.

Información por Segmento de Negocio

Gases del Caribe S.A. E. S. P. y sus subordinadas presenta las correspondientes revelaciones relacionadas con sus segmentos de negocio en los estados financieros consolidados, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 8 – Segmentos de operación.

4. Normas Emitidas no Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros separados son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 18: Presentación y Revelación en Estados Financieros

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la NIC 1 y complementándolos con nuevos requisitos.

La IFRS 18 introduce nuevos requisitos para:

- Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias
- Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

- Mejorar la agregación y desagregación.

Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.

NIIF 19: Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Información a Revelar

La NIIF 19 permite a una subsidiaria elegible, proporcionar información reducida al aplicar las IFRS en sus estados financieros.

Una subsidiaria es elegible para la reducción de información a revelar si no tiene responsabilidad pública y su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las NIIF.

La NIIF 19 es opcional para las subsidiarias que son elegibles y establece los requisitos de divulgación para las subsidiarias que eligen aplicarla.

- Una entidad solo puede aplicar la NIIF 19 si, al final del período sobre el que se informa:
- Es una subsidiaria (esto incluye una matriz intermedia)
- No tiene responsabilidad pública, y
- Su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las IFRS.

Las entidades elegibles pueden aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales. Una matriz intermedia elegible que no aplique la NIIF 19 en su estado financiero consolidado puede hacerlo en sus estados financieros separados.

Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.

Modificaciones Anuales a las normas contables NIIF– Volumen 11

El IASB emitió enmiendas a las siguientes Normas de Contabilidad NIIF como parte de su proceso anual de mejoras.

- NIIF 1 (Adopción por primera vez): Clarificaciones en la adopción por primera vez de NIIF.
- NIIF 7 (Instrumentos Financieros: Información a revelar): Cambios sobre la información de pérdidas o ganancias por baja en cuentas y riesgo crediticio.
- NIIF 9 (Instrumentos Financieros): Ajustes en la contabilización de instrumentos financieros, incluyendo activos financieros y pasivos por arrendamiento.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

- NIIF 10 (Estados Financieros Consolidados): Armonización del texto para determinar si una parte actúa como agente en nombre de un inversor (agente de facto).
- NIC 7 (Estado de Flujos de Efectivo): Simplificación en la información sobre flujos de efectivo entre las empresas.

Las enmiendas son efectivas para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 – Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

Las enmiendas a la NIIF 9 sobre contratos de electricidad facilitan la contabilidad de los Contratos de Compra de Energía (PPA) renovables, permitiendo a las empresas aplicar la excepción de uso propio y la contabilidad de coberturas para electricidad variable (eólica/solar) al clarificar cómo se manejan los volúmenes y los excedentes, y añaden nuevas revelaciones en NIIF 7 para mejorar la transparencia sobre estos contratos en la transición energética.

Las enmiendas son efectivas para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7: Acuerdos de Financieros con Proveedores

Las enmiendas establecen que se requiere que una entidad revele información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de esos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, la NIIF 7 fue modificada para agregar acuerdos de financiación con proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez. Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

Modificaciones a la NIC 12: Reforma de Impuesto Internacional: Modelo de los dos Pilares

Las enmiendas modifican el alcance de la NIC 12 para aclarar que la Norma se aplica a los impuestos sobre la renta que surgen de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las reglas modelo del Pilar Dos publicadas por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), incluida la legislación tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados descritos en esas normas.

Las enmiendas introducen una excepción temporal a los requisitos contables para impuestos diferidos en la NIC 12, de modo que una entidad no reconocería ni revelaría información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a la renta del Pilar Dos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Aplicable desde el 1 de enero de 2023.

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior

Las enmiendas a la NIIF 16 agregan requisitos de medición posteriores para transacciones de venta y arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta. Las modificaciones requieren que el vendedor-arrendatario determine 'pagos de arrendamiento' o 'pagos de arrendamiento revisados' de manera que el vendedor-arrendatario no reconozca una ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario, después de la fecha de inicio.

Las enmiendas no afectan la ganancia o pérdida reconocida por el vendedor-arrendatario relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento. Sin estos nuevos requisitos, un vendedor-arrendatario podría haber reconocido una ganancia sobre el derecho de uso que retiene únicamente debido a una remediación del pasivo por arrendamiento (por ejemplo, después de una modificación del arrendamiento o un cambio en el plazo del arrendamiento) aplicando los requisitos generales en NIIF 16. Este podría haber sido particularmente el caso en un arrendamiento posterior que incluye pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa. Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

Modificaciones a la NIC 1: Pasivos no Corrientes con Convenios Financieros

Las enmiendas especifican que sólo los convenios financieros que una entidad está obligada a cumplir en o antes del final del período sobre el que se informa, afectan al derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa (y por lo tanto deben tenerse en cuenta al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Dichos convenios financieros afectan si los derechos existen al final del período sobre el que se informa, incluso si el cumplimiento del convenio financiero se evalúa sólo después de la fecha sobre la que se informa (por ejemplo, un convenio financiero basado en la situación financiera de la entidad en la fecha de reporte en el que se evalúa el cumplimiento con fecha posterior a la fecha de reporte). Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad - Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad. Entrada en vigencia 1 de enero de 2024, permite aplicación anticipada.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima - Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen Información sobre riesgos y

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

oportunidades relacionados con el clima. Entrada en vigencia 1 de enero de 2024, permite aplicación anticipada

Enmienda 2025 a IFRS S2 – Ajustes técnicos para revelación de emisiones GEI - Ajustes técnicos a los requisitos de divulgación de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) para facilitar su aplicación práctica. Se enfocan en métricas, mediciones y aclaraciones metodológicas. Entrada en vigencia 1 de enero de 2027.

5. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables

Gases del Caribe S.A. E.S.P. hace evaluaciones y estimaciones que consideran afectan los montos reconocidos en los estados financieros separados y el valor en libros de los activos y pasivos dentro de un período contable.

Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores. Incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias.

5.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar

La provisión de cartera se calcula con el método de pérdida crediticia esperada y esta se analiza de manera independiente para los siguientes segmentos:

- 1) Cartera de Gas
- 2) Cartera de Brilla

La Compañía hace un análisis basado en el modelo general incluido en la NIIF 9 – Instrumento Financiero.

La Compañía ha definido una Política de Reestructuración o Refinanciación de Deuda, la cual contiene tres tipos de planes con las siguientes características:

Plan Estándar: Aplican al plan Estándar aquellos usuarios que tengan al menos 60 días de mora (3 facturas pendientes de pago).

La reestructuración o modificación de la cartera de créditos no es en todo sentido originada por el incumplimiento o mora presentada por el cliente (deudor).

En ciertas circunstancias, es posible que la Compañía busque equiparar sus tasas de interés frente a las alternativas que podría ofrecer el mercado y brindar al cliente (deudor), condiciones favorables para que pueda dar cumplimiento a su obligación.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

El método de cálculo del deterioro que realiza la Compañía está basado en el modelo de pérdida crediticia esperada.

La Compañía aplica el enfoque general para toda la cartera de Brilla y de Gas; cabe resaltar que la metodología definida contempla una definición del deterioro como el evento en el que una obligación alcance una mora mayor a 90 días, donde el parámetro de probabilidad de incumplimiento será del 100% a partir de este *backstop*. La anterior definición está en línea con el apartado B5.5.37 de la normativa NIIF 9 – Instrumentos Financieros. En este análisis se incluyen los saldos insolutos de la cartera de los usuarios (saldos diferidos que aún no han sido amortizados), es decir, se calcula inclusive para los usuarios que no tienen ninguna factura pendiente.

La estimación del deterioro se divide en 3 etapas:

Etapas 1

En esta etapa se encuentra la cartera sin incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

Etapas 2

En esta etapa se encuentra la cartera en la cual se considera que existe un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

Etapas 3

En esta etapa se encuentra la cartera que posee evidencia objetiva de deterioro.

Debido a las políticas de refinanciación y castigo, con el fin de reconocer un mayor riesgo para aquellas obligaciones que han presentado refinanciaciones de manera recurrente o que han sido castigadas y reintegradas a la cartera, la Compañía realiza un ajuste en estas obligaciones donde se evalúa el riesgo real de la obligación asignando a la misma una etapa distinta a la definida según la altura de mora.

Además de la provisión de cartera calculada bajo el modelo de pérdida crediticia esperada, Gases del Caribe S.A. E.S.P. constituye provisiones adicionales para cubrir los costos asociados a la migración de usuarios al modelo de medición prepago, con base en las estimaciones efectuadas por la Administración y de acuerdo con las políticas vigentes de la Compañía, adicionalmente, reconoce una provisión sobre las cuentas por cobrar al Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI), con el fin de cubrir el riesgo de recuperación de estos saldos. La estimación es realizada por la Administración con el apoyo de un asesor especializado, mediante una metodología de pérdida esperada que considera la calidad crediticia soberana de Colombia y otros factores de riesgo relevantes.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Información Prospectiva y Escenarios Macroeconómicos

La Compañía incluye el efecto *forward looking* que recoge la afectación que posee el comportamiento de la cartera de créditos de cada una de las entidades que conforman Gases del Caribe S.A. E.S.P.; con base a las condiciones macroeconómicas de la región y su proyección.

Teniendo en cuenta que las entidades de Gases del Caribe S.A. E.S.P. ya cuentan con la información suficiente para obtener una estimación eficiente del ajuste de la PD (probabilidad de incumplimiento) por información prospectiva, se realiza un modelo prospectivo propio.

Para ello, se usa un modelo de regresión multilínea con transformación de Vasicek, el cual proyecta el comportamiento de la PD (probabilidad de incumplimiento) a tres años, afectada por las variables macroeconómicas.

5.2. Ingresos Estimados por Gas Entregado y no Facturado

Los servicios de distribución de gas natural se facturan mensualmente con base en lecturas cíclicas, y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio.

El ingreso por gas natural entregado y no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente; considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación.

Para los ciclos que se facturan al mes siguiente, se reconoce como un ingreso estimado en el mes en que se entrega el gas, con base en el volumen facturado por cada ciclo de facturación del mes anterior y considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación. La estimación del consumo se establece de esa manera ya que no se espera cambios significativos respecto a los consumos reales del mismo período.

5.3. Impuesto Sobre la Renta Diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo, el impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

El plan de negocios es basado en las expectativas que la gerencia estima como razonables, la gerencia de la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Sustentado en el plan de negocios previamente realizado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.4. Impuesto sobre la Renta Corriente

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones.

La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Si los pagos finales de estos asuntos difieren de los montos inicialmente reconocidos, tales diferencias impactan las provisiones de impuesto de renta en el período de su determinación.

6. Administración de Riesgos

Riesgos Variables Macroeconómicas

Los principales factores macroeconómicos que tienen impacto sobre los resultados financieros de la compañía son la devaluación, inflación y tasas de interés. Los índices de IBR, DTF e IPC afectan a la Compañía dado que la mayoría de la deuda de la Compañía se encuentra indexada a estas variables. La cartera que genera interés se encuentra en su mayoría indexada a la tasa máxima de financiación, lo que nos genera los ingresos por intereses.

Variable	Escenario	Variación Tasa	Valor Junio 2026 (COP \$Miles)	Valor Diciembre 2025 (COP \$Miles)	Impacto
IBR	Alto	+1%	-4.355.504	-4.055.419	Utilidad Neta/Patrimonio
	Bajo	-1%	4.355.504	4.055.419	Utilidad Neta/Patrimonio
DTF	Alto	+1%	-262.051	-265.511	Utilidad Neta/Patrimonio
	Bajo	-1%	262.051	265.511	Utilidad Neta/Patrimonio
IPC	Alto	+1%	-1.702.426	-1.702.426	Utilidad Neta/Patrimonio
	Bajo	-1%	1.702.426	1.702.426	Utilidad Neta/Patrimonio

Variable	Escenario	Variación Tasa	Valor Junio 2026 (COP \$Miles)	Valor Diciembre 2025 (COP \$Miles)	Impacto
Tasa Máxima de Financiación	Alto	+1%	3.290.690	3.184.510	Utilidad Neta/Patrimonio
	Bajo	-1%	-3.290.690	-3.184.510	Utilidad Neta/Patrimonio

Para estos análisis de sensibilidad, consideramos un valor representativo para la deuda y cartera indexada a cada uno de los indicadores, asumiendo un impuesto de renta del 35% y una variación posible de 1 punto porcentual. En cada caso, los impactos son semestrales.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

El riesgo se logra mitigar al permanecer en constante monitoreo de los costos financieros de la Compañía, tomando decisiones oportunas, en lo posible, con el fin de minimizar los costos financieros.

Por otro lado, la Compañía desarrolla actividades de compra y venta de suministro y comercialización de gas natural en Colombia lo cual está expuesto al riesgo de tasa de cambio resultante de la exposición del dólar de los Estados Unidos de América respecto del peso colombiano. La Compañía cuenta con instrumentos financieros de cobertura para mitigar los movimientos del mercado cambiario.

Riesgo de Crédito

La Compañía, a través del Programa de financiación no bancaria – Brilla, tienen exposiciones al riesgo de crédito, lo cual consiste en que el deudor sufra una pérdida financiera por el no cumplimiento de las obligaciones. La exposición al riesgo de crédito surge en las actividades del negocio Brilla, financiación de conexiones e instalaciones internas, y las transacciones con contrapartes que dan lugar a activos financieros.

Los principios y reglas para el manejo y aprobaciones del crédito de Brilla se encuentran consignados en la Política de Financiación no Bancaria. Los criterios de evaluación para controlar el riesgo crediticio siguen las directrices impartidas por La Política de Financiación No Bancaria, y el Comité Ejecutivo Brilla.

Riesgo de Liquidez

La Compañía administra el riesgo de liquidez de acuerdo con su política de endeudamiento, mediante el seguimiento permanente a su perfil de vencimientos. Como parte de esta política, se procura mantener la relación entre las amortizaciones de deuda y el flujo de caja proyectados en un nivel menor o igual a 1,5 veces, con base en una proyección móvil de 12 meses. Adicionalmente, efectúa proyecciones periódicas de flujo de efectivo que le permiten anticipar las necesidades de liquidez y asegurar la disponibilidad de recursos para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones. Con base en este seguimiento, se considera que los vencimientos del pasivo financiero no representan un impacto significativo sobre la liquidez de la compañía.

Al 30 de junio de 2026, el perfil de vencimientos de los pasivos financieros es el siguiente:

Corte Junio 2026			
Amortizaciones	Hasta año 1	Entre 1 y 2 años	Mayor a 2 años
Créditos	\$ 82.348	\$ 272.676	\$ 1.467.763
Bonos	\$ 0	\$ 0	\$ 526.220

Adicionalmente, la Compañía utiliza swaps de tasas de interés para optimizar el costo financiero de su deuda y contratos *forward* (FWD) para mitigar la exposición a las variaciones

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

de la TRM sobre flujos futuros. Con base en las características de estos instrumentos y en las proyecciones de caja, los pasivos financieros derivados no generan requerimientos significativos de liquidez ni representan un impacto material sobre el flujo de caja de la Compañía.

La habilidad para acceder a los mercados de crédito y de capitales para obtener financiación bajo términos favorables para el plan de inversiones de la Compañía, puede verse limitada debido a las condiciones de estos mercados. Una crisis financiera podría empeorar la percepción de riesgo en los mercados emergentes.

Por otro lado, la ocurrencia de situaciones que afecten el entorno político y regional de Colombia, podrían dificultar el acceso a los mercados de capitales. Estas condiciones, junto con potenciales pérdidas significativas en el sector de servicios financieros y cambios en las valoraciones del riesgo crediticio, pueden dificultar la obtención de financiación. Como resultado, la Compañía se puede ver forzada a revisar la oportunidad y alcance de las inversiones según sea necesario, o acceder a los mercados financieros bajo términos menos favorables, afectando negativamente los resultados y la situación financiera.

El riesgo de liquidez se gestiona de acuerdo con las políticas destinadas para garantizar que haya fondos netos suficientes para cumplir con los compromisos financieros de la Compañía dentro de su cronograma de vencimientos sin costos adicionales. El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión de flujo de efectivo.

Riesgo de Precios

La Compañía está expuesta al riesgo de precios de suministro de gas natural que adquiere para el desarrollo de su operación, en donde se realizan negociaciones de contratos de compra para asegurar la continuidad de la operación y en algunos casos, contratos de largo plazo con el fin de fijar precios y seguridad en abastecimiento.

Adicionalmente, las compañías distribuidoras de gas natural, al ser negocios regulados, tienen un precio de venta establecido directamente por el gobierno a través de la Comisión de Regulación Energía y Gas (CREG) y por períodos determinados; por lo anterior, no tienen riesgos de fluctuaciones. Los cambios en precios se generan en los momentos de recálculos de las tarifas cuando la CREG define la metodología y las variables a incluir en el respectivo cálculo.

Riesgo Suministro de Gas Natural

Teniendo en cuenta las declaraciones de producción de gas natural en Colombia y las proyecciones de demanda publicadas por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), el mercado nacional ha requerido, desde 2025, la incorporación de volúmenes de gas importado para complementar la atención de la demanda. En este contexto, la Compañía ha venido implementando las acciones necesarias para diversificar y optimizar sus fuentes de abastecimiento, incluyendo la evaluación y contratación de alternativas de suministro nacional e importado, con el propósito de atender oportunamente las necesidades de sus usuarios y

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

preservar la continuidad y confiabilidad del servicio dentro de las condiciones del mercado y del marco regulatorio vigente.

Adicionalmente, uno de los principales proveedores de gas natural del mercado colombiano, Canacol Energy Ltda. y sus sociedades afiliadas, se encuentra actualmente vinculado a un proceso de reestructuración empresarial adelantado en Canadá bajo el *Companies' Creditors Arrangement Act*. En el marco de dicho proceso, una corte canadiense autorizó la terminación de determinados contratos de suministro de gas natural, decisión respecto de la cual se adelantan actuaciones relacionadas con su reconocimiento en Colombia ante la Superintendencia de Sociedades. No obstante, a la fecha continúan desarrollándose conversaciones y negociaciones entre Canacol y distintos distribuidores-comercializadores de gas natural, incluida la Compañía, con el fin de llegar a una solución consensuada que permitan atender los intereses de las partes y alcanzar soluciones que eviten la terminación efectiva de los contratos actualmente vigentes. La Compañía continuará monitoreando la evolución de estos procesos y adoptando las medidas que resulten necesarias para salvaguardar la continuidad del servicio y la seguridad de abastecimiento de sus usuarios.

7. Información material sobre políticas contables

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (Grupo 1). A menos que se indique lo contrario.

7.1. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (peso colombiano).

Los estados financieros separados se presentan "en miles de pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable las diferencias en cambio se reconocen en resultados en el período en que se generan, a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

El siguiente es un detalle de las tasas utilizadas:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Cierre	\$ 3,443.59	\$ 3,757.08
Promedio	3,655.50	3,911.61

7.2. Instrumentos Financieros Básicos

Activos Financieros

La clasificación de los activos financieros en el reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros y del modelo de negocio utilizado por la Compañía para gestionarlos.

Con la excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el expediente práctico, la Compañía mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción.

Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el expediente práctico se miden al precio de transacción determinado según la NIIF 15.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros se mantienen para negociar y/o son designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren para su venta o recompra en el corto plazo. Estos instrumentos se miden a valor razonable y los cambios en el valor razonable en los resultados.
- b) Activos financieros a costo amortizado: esta es la categoría más relevante para La Compañía. Los activos financieros de La Compañía a costo amortizado incluyen cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y préstamos a empleados.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Los préstamos y cuentas por cobrar, incluidas las cuentas por cobrar comerciales y otras, se miden inicialmente al valor razonable y luego al costo amortizado utilizando el método de la

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

tasa de interés efectiva, menos el deterioro.

Los préstamos a empleados se registran inicialmente utilizando el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de mercado actual para préstamos similares. Si la tasa de interés es menor que la tasa de mercado actual, el valor razonable será menor que el monto del préstamo. Esta diferencia se registra como un beneficio para los empleados.

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo dan lugar en fechas determinadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a evaluación de deterioro de valor.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

La Compañía da de baja un activo financiero solo al vencimiento de los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o, cuando ha transferido sus derechos a recibir dichos flujos de efectivo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad a un tercero y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando La Compañía no transfiere ni retiene todos los riesgos y beneficios del activo o transfiere el control del activo, La Compañía continúa reconociendo el activo transferido, en la medida de su participación continua, y también reconoce el pasivo asociado.

- a) Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral: incluyen las inversiones en renta variable que no se mantienen para fines de negociación negociar y que La Compañía designa de forma irrevocable medirlas a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las ganancias y pérdidas derivadas de los cambios en el valor razonable se reconocen en otro resultado integral hasta la baja en cuentas de la inversión.

Deterioro de Valor de Activos Financieros

La Compañía mide las pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar comerciales sobre una base colectiva aplicando el modelo simplificado de la NIIF 9, que establece que se

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas por los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

La Compañía actualiza el valor de las pérdidas en cada fecha de balance para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, y en el cálculo considera variables como el histórico de comportamiento de pago de las obligaciones, la ubicación geográfica del deudor y las garantías que la contraparte ha presentado para cubrir cualquier incumplimiento de sus obligaciones.

En términos generales, la pérdida esperada se expresa así:

	÷	\$	÷
Perdida esperada	Probabilidad de incumplimiento	Saldo expuesto	Perdida dado el incumplimiento

Donde:

- Probabilidad de incumplimiento: es la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de una determinada obligación o cartera incurran en incumplimiento.
- Saldo expuesto: es el saldo vigente de capital, intereses y otras cuentas por cobrar.
- Pérdida dado incumplimiento (PDI): es el deterioro económico en que incurriría La Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La Compañía considera que se ha constituido un evento de incumplimiento cuando el deudor incumple los convenios financieros o cuándo la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido la Compañía, en su totalidad.

Baja de Activos Financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad.

Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar, si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados.

Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida.

En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que la Entidad eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los saldos en efectivo y bancos, y las inversiones temporales con vencimiento original inferior a los 90 días siempre que estén sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo.

La Compañía, se presentan como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo, y como obligaciones financieras en el estado de situación financiera.

La Compañía presenta de forma separada el efectivo que está restringido a propósitos específicos y previamente determinados, como pago de deuda, adquisición de bienes de capital o para disponer en caso de una emergencia y/o pérdidas imprevistas, y que, por lo tanto, tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea de tipo legal o contractual, y el cual no se puede disponer libremente para cubrir compromisos financieros resultantes de las actividades normales de la Compañía.

Otras Inversiones de Patrimonio

Las inversiones en sociedades donde se posee menos del 20% de participación y no se evidencia control ni influencia significativa han sido consideradas como instrumentos financieros. Por corresponder a acciones ordinarias sin opción de venta. Dichas inversiones se reconocen al costo menos deterioro.

Los dividendos y otras distribuciones recibidas son reconocidos como ingresos.

La Compañía determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que estas inversiones se hayan deteriorado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar que son medidas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo. Las ganancias o pérdidas son reconocidas en el resultado cuando el activo es dado de baja, ha sido modificado o deteriorado.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros incluyen la financiación obtenida por la Compañía a través de líneas de crédito bancarias y bonos y cuentas por pagar a proveedores.

La Compañía reconoce inicialmente los bonos y las obligaciones financieras a su valor razonable (monto de efectivo recibido), neto del costo de transacción directamente atribuible. Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras que devengan intereses y los bonos se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima sobre la emisión y los costos directos atribuibles.

El interés, calculado por el método de interés efectivo, se reconoce como gasto financiero en el resultado. Las cuentas por pagar a proveedores son pasivos financieros de corto plazo registrados a valor nominal, ya que no difieren significativamente de su valor razonable.

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando la obligación especificada en el contrato se liquida, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente ha sido reemplazado por otro del mismo prestamista, bajo términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, dicha modificación se contabiliza dando de baja en cuentas el pasivo original y reconociendo el nuevo pasivo. La diferencia entre los valores correspondientes se reconoce en el estado de resultados.

La Compañía no tiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, excepto por los derivados financieros.

Capitalización de los costos de préstamos

La empresa capitalizará los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la compañía y puedan ser medidos con fiabilidad.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Los demás costos por préstamos se reconocerán como un gasto en el periodo en que se haya incurrido en ellos.

Los costos por préstamos relacionados con la adquisición, construcción y producción de un activo apto deben ser tratados como parte del costo del activo relevante.

Costos por préstamos: Son intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados en relación con los préstamos tomados.

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable

La Compañía reconoce inicialmente los derivados financieros a su valor razonable en la fecha en que se celebra un contrato de derivados y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable de los derivados, que no califican o no están designados como coberturas contables, se registran en resultados.

Los cambios en el valor razonable de los derivados bajo contabilidad de cobertura contable se reconocen como ganancias o pérdidas en el estado de resultados, excepto por la parte efectiva de las coberturas de flujos de efectivo, que se reconoce en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados cuando la partida de cobertura afecta la ganancia o pérdida, y el valor razonable de los derivados utilizados como instrumentos de cobertura – en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados en el momento de la disposición del negocio en el extranjero.

Los derivados implícitos en el contrato principal se contabilizan como derivados a valor razonable si sus características económicas y riesgos no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y los contratos principales no se mantienen para negociar o se designan a valor razonable con cambios en resultados.

Estos derivados implícitos se miden a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Al inicio de la cobertura, la Compañía documenta la relación de cobertura, el objetivo y la estrategia de su gestión del riesgo de la cobertura, que incluye la forma en que la que medirá la eficacia del instrumento de cobertura, para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.

La contabilización de cobertura es interrumpida por la Compañía cuando: se revoca la relación de cobertura, el instrumento de cobertura vence o es vendido, es finalizado o ejercido o cuando se deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Para efectos de la contabilidad de coberturas, las coberturas se clasifican en:

Coberturas de valor razonable: coberturas de la exposición a cambios en el valor razonable de un activo reconocido o pasivo o un compromiso en firme no reconocido, o un componente de cualquiera de dichos elementos, que es atribuible a un riesgo particular y que podría afectar a los resultados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

La Compañía reconoce los cambios en el valor razonable de los derivados bajo este tipo de cobertura en los resultados, en la misma línea del resultado donde la Compañía reconoce los cambios en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuyan al riesgo cubierto.

Coberturas de flujos de efectivo: coberturas de la exposición a la variabilidad en los flujos de efectivo atribuibles a un determinado riesgo asociado con todo, o un componente de, un activo o pasivo reconocido o de una transacción prevista altamente probable, que puedan afectar los resultados.

La Compañía reconoce la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado en el otro resultado integral y cualquier porción ineficaz inmediatamente en el estado de resultados, en la línea de "otras ganancias y pérdidas".

Los valores acumulados en el otro resultado integral se reclasifican a resultados cuando la transacción cubierta afecta los resultados, sin embargo, si la transacción cubierta da como resultado el reconocimiento de una partida no financiera, el valor acumulado en el patrimonio se reclasifica como parte del valor en libros del activo o pasivo cubierto.

Si el instrumento de cobertura vence o se vende, cancela o ejerce sin reemplazo o refinanciamiento, o si se revoca su designación como cobertura o cuando la cobertura ya no cumple los criterios para la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en el otro resultado integral, permanece en el patrimonio hasta que ocurra la transacción prevista, momento en el que se reclasifica a resultados.

Cuando ya no se espera que ocurra la transacción prevista inicialmente cubierta los valores del otro resultado integral se reclasifican inmediatamente a los resultados.

7.3. Inversiones en Compañías Subordinadas y Asociadas

7.3.1. Subordinadas

Se consideran subordinadas, aquellas sobre las que la empresa directa o indirectamente a través de dependientes ejerce control. La Compañía controla a una subordinada cuando por su implicación en ella está expuesta o tiene derecho a unos rendimientos variables procedentes de su implicación en la participación y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma.

Cuando se dispone de una subordinada, la diferencia entre el importe obtenido por la disposición y su importe en libros en la fecha de la disposición se reconoce en el estado de otro resultado integral (o en el estado de resultados) como una ganancia o pérdida por la disposición de la subsidiaria.

Si se retiene alguna participación en la anterior subordinada, esta se contabiliza como un activo financiero desde la fecha en que la entidad deja de ser una subordinada, siempre que no se convierta en una asociada o en una entidad controlada en forma conjunta, el importe en libros en la fecha en que la entidad deja de ser una subordinada se mide al costo en la medición inicial del activo financiero.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Método de Participación

Las inversiones en subordinadas se contabilizaron utilizando el método de participación. El importe en libros de la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción; posteriormente, se ajusta para reflejar la participación de la Compañía en el resultado y en el otro resultado integral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las distribuciones recibidas reducen el importe en libros de la inversión.
- La participación en los resultados y en los cambios del patrimonio se mide en función de las participaciones en la propiedad actual.
- Al momento de la adquisición, cualquier diferencia positiva entre el costo de adquisición y la participación en los valores razonables de los activos identificables netos de la asociada se registrarán como plusvalía.
- Si hay indicios de que se ha deteriorado el valor de la inversión, se comprobará el valor de la inversión como un todo.
- Las ganancias y pérdidas no realizadas se eliminarán de acuerdo con la participación en la subordinada.
- Si la participación en las pérdidas de la subordinada iguala o excede el valor en libros de esta, se dejará de reconocer su participación en pérdidas adicionales en la inversión. Una vez la participación se reduzca a cero. Las pérdidas adicionales se reconocerán mediante una provisión.
- El método de participación se dejará de aplicar cuando cese el control

Deterioro

La Compañía, periódicamente realiza revisión de la información financiera de las sociedades en donde tiene participación accionaria para identificar si existen factores que modifiquen la valoración de la inversión registrada, en caso de determinarse una pérdida de valor, se reconoce en el periodo identificado.

7.3.2. Asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía tiene influencia significativa y no es una subordinada ni constituye una participación en un negocio conjunto, influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada. Sin llegar a tener el control o control conjunto sobre tales políticas.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

La Compañía determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que estas inversiones se hayan deteriorado.

Gases del Caribe. S.A. E.S.P. registra la inversión de E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P. como inversión en asociada con método de participación.

7.4. Propiedades Gasoductos y Equipo

Reconocimiento y Medición

Los elementos de las propiedades, gasoductos y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias y a los de dismantelar, retirar y rehabilitar el lugar donde estén ubicados.

La Compañía incluye como propiedades, gasoductos y equipo, las categorías: terrenos, construcciones y edificaciones, equipo de cómputo, equipo de transporte, muebles de oficina y redes de distribución.

Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo se reconocen netas en resultados.

Medición Posterior

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, gasoductos y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo u otro monto que se substituye por el costo menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal basado en su uso se determina las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades, gasoductos y equipo.

Puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento el terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas de los gasoductos, plantas y redes corresponden a 50 años.

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Debido que los activos en general, con excepción de vehículos serán utilizados en la totalidad de la vida útil económica, el valor residual es cero.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, gasoductos y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de las propiedades, gasoductos y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

7.5. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo.

Medición Posterior

Los activos intangibles que son adquiridos por la Compañía y tienen una vida útil, son medidos al costo menos cualquier la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Desembolsos Posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos, todos los otros desembolsos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Amortización

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso. Puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil máxima estimada a las licencias es de 5 años, el periodo de amortización se revisa en cada cierre.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.6. Arrendamientos

La Compañía transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar un activo identificado, la Compañía aplica NIIF 16 - Arrendamientos.

Gases del Caribe como Arrendatario

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento que representan su obligación de realizar los pagos del arrendamiento y los activos por derecho de uso que representan el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

El plazo de arrendamiento es el periodo no cancelable del arrendamiento más cualquier periodo cubierto por opciones de ampliación, siempre que la Compañía esté seguro de ejercerlas, la Compañía eligió utilizar las exenciones de reconocimiento para los contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y no contienen una opción de compra (arrendamientos de corto plazo) y contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor (activos de bajo valor).

La Compañía reconoce estos arrendamientos de activos de bajo valor y de corto plazo como un gasto de arrendamiento forma lineal a lo largo del plazo del acuerdo.

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso) como parte de la propiedad, planta y equipo.

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes menos los incentivos de arrendamiento recibidos, los costos directos iniciales incurridos y, cuándo es aplicable, una estimación de los costos a incurrir por dismantelar, retirar o restaurar el lugar en el que se localiza el activo a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

Posteriormente, los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente durante el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a evaluación por deterioro.

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante la vigencia del arrendamiento, que incluyen pagos fijos (incluidos pagos fijos en esencia) menos cualquier

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los valores que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos variables que no dependen de un índice o tasa se reconocen como gastos en el período en el que un evento o condición indica que se producirá el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos del arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa incremental de endeudamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. Después de la fecha de inicio, el valor de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses, se reduce por los pagos de arrendamiento realizados y se remide cuándo ocurren eventos tales como: a) cambios en el plazo del arrendamiento, b) cambios en los pagos del arrendamiento un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente. El valor de la nueva medición de la obligación se reconoce como un ajuste del activo por el derecho de uso.

El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso, que se determina por el método de la línea recta durante el término del contrato, se reconocen en los resultados.

Gases del Caribe como Arrendador

Los arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como operativos.

Los ingresos por arrendamiento se reconocen en el estado de resultados de forma lineal durante los plazos del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se incluyen en el valor en libros del activo arrendado y se registran en resultados de forma lineal durante el plazo del contrato.

Los arrendamientos en los que la Compañía transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como financieros. La Compañía reconoce en sus estados financieros separados los pagos por arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar, por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

La inversión neta en el arrendamiento es la suma de los pagos por arrendamiento a recibir por la Compañía y cualquier valor residual no garantizado que corresponda a la Compañía, descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento.

Los costos directos iniciales se incluyen en la medición inicial de la inversión neta en el arrendamiento y reducen el valor de los ingresos reconocidos a lo largo de la duración del contrato.

Posteriormente, la Compañía reconoce los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, aplicando una tasa que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta en el arrendamiento, y reduce los pagos por arrendamiento de la inversión bruta en el arrendamiento. La cuenta por cobrar está sujeta a evaluación de deterioro de valor de acuerdo con NIIF 9 - Instrumentos Financieros.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.7. Inventario

Los inventarios se miden al menor entre el costo y el precio de venta estimado menos el costo de terminación y venta. El costo se calcula utilizando método promedio de costos ponderado.

Los costos incluyen los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

Las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones para ajustarlos a su valor neto de realización.

Deterioro

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, Independientemente de que exista o no indicadores de deterioro. Comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares. Con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta. La pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas se revertirá el deterioro.

7.7. Beneficios a los Empleados

(i) Beneficios a Empleados Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

(ii) Planes de Aportaciones Definidas

Las obligaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Para los planes de contribución definida la Compañía paga contribuciones a administradoras de planes de pensiones públicas o privadas sobre unas bases obligatorias, contractuales o voluntarias.

No se tienen obligaciones de pago adicionales una vez que las contribuciones han sido pagadas. Los aportes son reconocidos como gastos de personal cuando está previsto.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

(iii) Planes de Beneficios Definidos

La obligación de beneficios definidos se calcula anualmente por personal interno de la Compañía, para pensiones de jubilación y prima de antigüedad.

(iv) Beneficios a Empleados de Largo Plazo

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

7.9. Provisiones

La Compañía reconoce provisiones cuando tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable una salida de recursos para cancelarla y se puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

La Compañía mide sus provisiones por la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el cual se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando una provisión se mide usando el flujo de efectivo estimado para cancelar dicha obligación, su valor en libros refleja el valor actual de ese flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

La Compañía reconoce como provisión las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso cuando los costos inevitables de cumplir con las obligaciones del contrato exceden los beneficios económicos que se esperan recibir de este. A la fecha del estado separado de situación financiera, la Compañía no tiene provisiones de contratos onerosos.

Ciertas condiciones contingentes que pueden resultar en una pérdida para la Compañía y solo serán resueltas en el futuro, cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir, pueden existir a la fecha de emisión de los estados financieros separados.

La Compañía, junto con sus asesores legales, estiman el valor de estas contingencias. Esta estimación es un juicio clave de la Gerencia y es materia de opinión.

La Compañía reconoce en el estado de situación financiera consolidada las contingencias cuya pérdida material es probable y se puede estimar fiablemente su valor.

Cuando la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable y se conoce su valor, o es probable pero no puede ser estimado el valor de la pérdida, la Compañía revela la contingencia en las notas de los estados financieros separados. Las contingencias de pérdida estimadas como remotas no son reveladas.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Litigios

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas en contra de la Compañía por parte de determinados empleados y clientes. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados a las fechas de reporte.

7.10. Ingresos

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de tercero.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

i) Venta de Gas Natural

Los contratos entre un cliente y la venta del servicio público de gas establecen las tasas y términos del servicio. La Compañía determinó que su obligación de vender gas representa una única obligación de desempeño, la cual se cumple a través del tiempo (en otras palabras, la venta de gas en la duración del contrato representa una serie de bienes definidos que son substancialmente los mismos y tienen un mismo patrón de transferencia al cliente).

Algunos contratos incluyen múltiples entregables, tales como la instalación de conexiones o revisiones y reparaciones, que se contabilizan como obligaciones de desempeño separadas. El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta individuales (tasas reguladas y no reguladas).

Si los contratos incluyen la instalación de bienes, el ingreso de los bienes se reconoce en el punto en el tiempo en que los bienes se entregan, se pasa el título legal y el cliente ha aceptado dichos bienes.

ii) Componentes de Financiación

La Compañía ajusta los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

Los ingresos por financiación son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo descrito en la NIIF 9.

La Compañía financia los servicios prestados generando unos intereses por la financiación. La tasa de interés cobrada será la pactada con el cliente o usuario final.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

iii. Prestación de Servicios

Venta y Distribución de Gas Natural

La realización del ingreso se perfecciona con la entrega del gas en las instalaciones del cliente. Independiente de que se dé o no el proceso de facturación. Por lo anterior, al final de cada mes se registran como ingresos estimados las ventas de gas aun no facturadas.

El monto a reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir. Este valor, es valor nominal establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

El Gobierno Nacional mediante las Leyes 142 de 1994 y 286 de 1996, creó el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos – FSSRI como un fondo para administrar y distribuir los recursos asignados del Presupuesto Nacional y del mismo fondo, destinados a cubrir los subsidios del servicio público domiciliario de energía eléctrica y gas combustible a los usuarios de menores ingresos.

El Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos – FSSRI se rige por los Decretos 847 de 2001 y 201 de 2004, que reglamentan las leyes 142 y 286, donde se establecen los procedimientos de liquidación, cobro, recaudo y manejo de los subsidios y de las contribuciones de solidaridad.

Respecto a los subsidios, estos se definen como la “diferencia entre lo que se paga por un bien o servicio y el costo de éste, cuando tal costo es mayor al pago que se recibe”. Por lo cual, para el consumo de gas combustible por redes de tubería de los usuarios estrato 1 y 2, el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos asume el porcentaje de subsidios el cual corresponde como máximo al 60% para estrato 1 y 50% para estrato 2 y se aplica al consumo de subsistencia que corresponde hasta 20 m³.

Cabe resaltar que la naturaleza publica de los recursos del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos se mantiene independiente de su administración temporal por parte de las empresas de servicios públicos.

Ingreso por Prestación de Servicios de Conexiones

Es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo con estudios del trabajo llevado a cabo.

Cuando los servicios bajo un contrato único son prestados en períodos de información diferentes. La contraprestación se distribuirá sobre una base de valor razonable relativo entre los servicios.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Es reconocido al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente. Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable. El descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y ventajas varía dependiendo de los términos individuales del contrato de venta.

iv. Financiación no Bancaria y Comisiones

Cuando la Compañía actúa como agente en vez de actuar como principal en la transacción, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión recibida por la Compañía. Cuando es propio, los ingresos por intereses de financiación son reconocidos en resultados.

v. Otros Servicios

Los otros ingresos incluyen principalmente, comisiones recibidas por convenios Brilla, revisiones periódicas, reconexiones e instalaciones y certificación previa. El monto para reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir. Este valor, es el valor nominal establecido de acuerdo con las condiciones y acuerdos contractuales.

vi. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos y por cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

vii. Dividendos

Los ingresos por dividendos son reconocidos en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía a recibir el pago. Para las empresas subordinadas y asociadas que se aplica método de participación este dividendo se registra como menor valor de la inversión.

7.10. Reconocimiento de Costos y Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios, también se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios, son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los costos se incluyen las compras de gas natural, costos del personal, depreciaciones, amortizaciones entre otros.

Dentro de los gastos se incluye el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

i) Impuesto de Renta Corriente

El gasto por impuesto sobre la renta del período incluye el impuesto sobre la renta corriente y diferido. Los activos y pasivos tributarios son medidos por el valor que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias y el gasto por impuesto sobre la renta es reconocido en resultados, excepto cuándo se relaciona con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá en patrimonio u otro resultado integral, o cuando surge del registro inicial de una combinación de negocios.

Las tasas y las leyes impositivas utilizadas para calcular los valores impositivos son aquellas que se promulgan o se promulgan sustancialmente a la fecha de reporte en los países donde La Compañía opera y genera utilidades imponibles.

El impuesto corriente a pagar se basa en la utilidad fiscal del periodo. La renta gravable difiere de la utilidad antes de impuesto del estado de resultados debido a las diferencias permanentes relacionadas con las partidas de ingresos o gastos que no son gravables o deducibles, y a las diferencias temporales relacionadas con partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en periodos futuros.

El pasivo por impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas vigentes al final del período. La Compañía evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en las que las leyes tributarias están sujetas a interpretación y, cuando corresponde, reconoce provisiones por los valores que espera pagar a las autoridades tributarias.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

i) Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos incluidos en el estado de situación financiera y las correspondientes bases fiscales utilizadas para determinar la renta fiscal.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas fiscales, en la medida en que sea probable que existan utilidades fiscales imposibles contra las cuales las diferencias temporarias deducibles y los créditos y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser recuperadas.

La Compañía revisa el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada fecha de cierre y reduce su valor en libros cuándo ya no sea probable que haya suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir el uso de la totalidad o parte del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido relacionado con partidas registradas directamente en el patrimonio se reconoce en el patrimonio.

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos diferidos si tiene el derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, los activos y pasivos por impuestos diferidos se reportan a la misma autoridad tributaria para la misma entidad sujeta a impuestos, y se pretenda liquidar pasivos y activos por impuestos corrientes sobre una base neta, o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes o los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo cuando se tenga el derecho exigible legalmente de compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

8. Determinación del Valor Razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

- Precios cotizados no están disponibles el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable.
- Precios no observables para el activo o el pasivo, la entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable con jerarquía-1. Teniendo en cuenta que el valor que se va a recibir en el momento de la liquidación es el mismo valor valorado en el momento del cierre de la operación de mercado. La siguiente tabla corresponde a los activos y pasivos (por clase) medidos al valor razonable sobre bases recurrentes:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Activo:		
Cuentas por cobrar (Nota 11)	\$ 1,734,196,087	\$ 1,702,123,256
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 10)	145,487,183	32,972,062
Efectivo restringido (Nota 10)	6,413,256	4,864,692
	\$ 1,886,096,526	\$ 1,739,960,010
	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Pasivos		
Obligaciones Financieras (Nota 19)	\$ 1,824,313,200	\$ 1,759,842,195
Bonos en Circulación (Nota 19.1)	535,605,482	535,609,410
Cuentas por Pagar (Nota 20)	234,767,083	158,248,312
Beneficios a empleados (Nota 21) (1)	42,614	46,660
	\$ 2,594,728,379	\$ 2,453,746,577
Patrimonio		
Operación de cobertura	\$ (1,504,237)	\$ 395,795
	\$ (1,504,237)	\$ 395,795

(1) El pasivo pensional corresponde a obligaciones de beneficio definido cuya medición incorpora supuestos financieros y demográficos no observables en el mercado. En consecuencia, esta estimación se clasifica dentro del Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable definida por la NIIF 13. La Administración considera que los supuestos utilizados son razonables y apropiados para la naturaleza y materialidad de la obligación reconocida.

9. Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, expresados en miles de pesos colombianos, son:

	Al 30 de junio de 2026		Al 31 de diciembre de 2025	
	Dólares	Miles de pesos	Dólares	Miles de pesos
Efectivo bancos extranjeros	USD 3,919,430,36	\$13,496,911	USD 26,129,19	\$ 98,169

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Se refiere al saldo de las cuentas de mercado libre en Helm Bank, Citibank y JP Morgan, que la Compañía utiliza para realizar operaciones en moneda extranjera. Las tasas de cambio aplicadas corresponden a las vigentes al cierre del 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, resultando en sumas de \$3,443.59 y \$3,757,08, respectivamente.

Al 30 de junio de 2026, la Compañía mantiene recursos depositados en cuentas bancarias denominadas en dólares estadounidenses, los cuales son utilizados para atender obligaciones operativas relacionadas principalmente con la compra y suministro de gas y otros compromisos contractuales con proveedores del sector energético. La tenencia de estos recursos en moneda extranjera responde a necesidades normales de operación y administración de liquidez, permitiendo efectuar pagos de manera oportuna y eficiente cuando las condiciones contractuales así lo requieren.

10.Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Caja	\$ 157,619	\$ 105,404
Bancos:		
Cuenta corriente	88,335,553	22,638,075
Cartera colectiva (1)	28,870,955	6,408,735
Cuentas de ahorro	14,626,145	3,721,679
Instrumento de inversión	13,496,911	98,169
	<u>\$ 145,487,183</u>	<u>\$ 32,972,062</u>

- (1) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la cartera colectiva presenta una rentabilidad promedio a una tasa E.A. de 12,37% y 5,98%, respectivamente. Y en cuenta de ahorro al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 la rentabilidad promedio a una tasa E.A. es de 7% y 7,13, respectivamente. El incremento en las tasas de las carteras colectivas durante el primer semestre de 2026 se explica principalmente por el aumento de la tasa de intervención del Banco de la República, adoptado como respuesta a mayores presiones inflacionarias, incrementos en los costos laborales y un aumento en las expectativas de inflación. En este contexto, los inversionistas demandan mayores rendimientos para invertir en instrumentos de deuda, lo que genera un incremento generalizado en las tasas del mercado. Dado que las fiduciarias invierten una parte importante de sus recursos en depósitos, CDTs y títulos de renta fija de corto plazo, este aumento en las tasas se refleja de manera relativamente rápida en la rentabilidad de los fondos de inversión colectiva.

Esta variación obedece principalmente a dividendos decretados y pendientes de pago, a la espera de la confirmación de las instrucciones de giro por parte de los accionistas, así como a una mayor disponibilidad temporal de recursos recibidos durante el período, cuya aplicación se efectuará conforme a las necesidades operativas y financieras de la Compañía.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo es igual a su valor en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Efectivo restringido		
Alianza Fiduciaria (2)	\$ 4,250,290	\$ 2,565,396
Aval Fiduciaria S.A. (3)	2,162,966	2,299,296
	\$ 6,413,256	\$ 4,864,692

(2) Corresponde a los aportes realizados por Gases del Caribe S.A. E.S.P. a un proyecto que busca la financiación de vehículo de tractocamiones a gas. Para este propósito se unieron 11 compañías de distribución y transporte de gas para construir un patrimonio autónomo.

(3) Corresponde a recursos de efectivo restringido destinados al cumplimiento de los convenios suscrito con entidades estatales para otorgar subsidios para la conexión al servicio de gas natural a los usuarios de estratos 1 y 2. Los aportes se realizan de acuerdo con el contrato suscrito con la Fiduciaria.

11. Cuentas por Cobrar Comerciales

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Corriente:		
Cartera Brilla (1)	\$ 460,177,592	\$ 447,145,075
Servicios públicos (1)	244,209,272	251,481,175
Fondo de solidaridad (2)	135,666,186	144,036,265
Instalación interna y servicios asociados (1)	65,558,730	73,134,094
Cuentas por cobrar a otros deudores (3)	25,241,127	20,441,297
Entes relacionados (Nota 32)	22,995,575	519,216
Entes relacionados servicio público (Nota 32) (1)	9,007,608	9,805,498
Recaudo de entidades no bancarias	6,797,732	7,739,956
Créditos a empleados	316,015	270,052
	969,969,837	954,572,628
Menos Pérdida Crediticia Esperada	(158,388,579)	(156,052,181)
	811,581,258	798,520,447
No corriente:		
Cartera Brilla (1)	561,380,511	554,940,724
Servicios públicos (1)	219,808,238	210,063,114
Instalación interna y servicios asociados (1)	140,180,534	137,299,823
Créditos a empleados	1,245,546	1,299,148
	922,614,829	903,602,809
	\$ 1,734,196,087	\$ 1,702,123,256

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

- (1) La clasificación por edades de las cuentas por cobrar relacionadas con el servicio de gas y la cartera de Brilla incluye los conceptos de servicios públicos, instalación de redes internas, servicios asociados y cartera Brilla. Esta clasificación permite entender el estado de las cuentas por cobrar y su antigüedad, lo cual es crucial para la gestión de crédito y cobranzas de la compañía:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
No vencida	\$ 674,193,568	\$ 682,950,677
Hasta 30 días	48,720,407	41,770,460
Entre 31 y 60 días	14,967,481	13,837,704
Entre 61 y 90 días	9,176,901	10,273,168
Mas de 90 días	31,894,845	32,733,833
Cartera diferida – no corriente	921,369,283	902,303,661
	<u>\$ 1,700,322,485</u>	<u>\$ 1,683,869,503</u>

- (2) Corresponde al saldo del déficit de los aportes solidarios de los estratos 5,6 y sector comercial e industrial con respecto a subsidios de los estratos 1 y dos con base en las resoluciones de aportes solidario y subsidios para cada municipio. Se encuentran pendientes de pago el cuarto trimestre de 2025 y primer y segundo trimestre de 2026.
- (3) Corresponde a deudores varios principalmente a entidades gubernamentales con quien se firman convenios de subsidios por valor \$15,554,912 al 30 de junio de 2026 y \$16,121,945 al 31 de diciembre de 2025.

El costo amortizado a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es \$45,486,312 y \$50,936,357, respectivamente, la disminución al 30 de junio de 2026 corresponde a que dentro del periodo se suspendieron los planes de refinanciación. El gasto por intereses implícitos del costo amortizado a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 asciende \$23,086 y \$0, respectivamente. El ingreso por intereses implícito por costo amortizado a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre 2025 es \$5,473,131 y \$6,475,285, respectivamente.

La clasificación de la cartera muestra el total de la cartera refinanciada al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, con montos de \$747,231,743 y \$732,726,110, respectivamente.

El movimiento del deterioro de Pérdidas crediticias esperada para cuentas de dudoso recaudo es el siguiente:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Saldo inicial	\$(156,052,181)	\$(164,069,496)
Cargos (<i>Nota 30</i>)	(27,167,044)	(17,659,554)
Castigos	24,830,646	25,676,869
Saldo final	<u>\$(158,388,579)</u>	<u>\$(156,052,181)</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

12. Gastos Pagados por Anticipado

El siguiente es un detalle de los otros activos:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Corriente:		
Pago anticipado de gas (1)	\$ 33,794,239	\$ 39,872,967
Seguros	3,868,556	1,911,985
Otros	2,294,939	4,574,199
Mantenimiento	752,739	538,648
Arrendamientos	540	3,779
	\$ 40,711,013	\$ 46,901,578
	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
No Corriente:		
Proyecto Transmetro (2)	\$ 4,361,688	\$ 2,195,017
Otros	961,655	1,345,284
Seguros	159,007	246,139
Arrendamientos	123,834	127,597
	\$ 5,606,184	\$ 3,914,037

- (1) La variación a junio de 2026 se debe a los anticipos realizados para la compra de gas en firme a proveedores. Este gas fue entregado por los proveedores en julio y enero de 2026, respectivamente.
- (2) Corresponde aporte al proyecto de conversión de buses dedicado a Gas natural vehicular con Transmetro S.A.S.

Al 30 junio de 2026 y 31 diciembre de 2025, la Compañía ha reconocido gasto por amortización por \$8,307,111 y \$ 8,344,163 respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

13. Inventario

El siguiente es un detalle de los inventarios:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Mercancías en existencias	\$ 6,068,966	\$ 7,225,108
Inventario en poder de terceros	5,493,962	6,631,624
Medidores	4,711,496	5,162,346
Reguladores	2,209,823	2,009,658
Tubería	1,917,818	2,046,170
Válvulas	1,729,623	2,288,096
Materiales y equipos menores	1,394,527	1,518,052
Inventario de gas	174,585	187,854
	23,700,800	27,068,908
Menos deterioro y/o lento movimiento	(100,146)	(94,714)
	\$ 23,600,654	\$ 26,974,194

El movimiento del deterioro del inventario por el periodo de seis meses es el siguiente:

	Por el periodo de seis meses terminado al	
	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Movimiento de la provisión:		
Saldo inicial	\$ 94,714	\$ 92,529
Adición	5,432	3,526
Recuperación de provisión	-	(1,341)
Saldo final	\$ 100,146	\$ 94,714

La Compañía no tiene inventarios pignorados ni dados en garantía como respaldo para el cumplimiento de obligaciones de deuda.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Otros Instrumentos de Patrimonio

Los saldos de las inversiones de patrimonio (no controladas) al costo se detallan así:

	Participación a junio de 2026 y diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Costo de la Inversión			
Colombiana de Extrusión S.A. (Extrucol S.A.)	10%	\$ 707,610	\$ 707,610
Metrex S.A.	7.70%	234,787	234,787
Gases Natural de Oriente S.A. E.S.P.	0.83%	102,231	102,231
Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E. S. P.	0.27%	201,033	201,033
		\$ 1,245,661	\$ 1,245,661
Dividendos decretados en cada período así (Nota 27)		\$ 1,682,562	\$ 840,591

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Administración no ha identificado indicadores de deterioro en las inversiones que necesiten ser reconocidos o que requieran alguna revelación en los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF).

El monto recaudado en efectivo por concepto de dividendos al 30 de junio de 2026 fue \$1,163,620 y al 31 de diciembre de 2025 corresponde a \$1,915,972.

15. Inversiones en Asociadas

El saldo de las inversiones en asociadas corresponde a la empresa E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.:

	Participación a junio de 2026 y diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Inversión			
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	8.33%	\$ 1,403,557	\$ 1,466,886
Utilidad método de participación (Nota 27)			
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.		\$ 49,553	\$ 13,092

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Administración no ha identificado indicadores de deterioro en las inversiones que necesiten ser reconocidos o que requieran alguna revelación en los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF).

Los dividendos decretados al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre y de 2025 ascendieron a \$166,667 y \$0, respectivamente. Al 30 de junio 2026 y 31 de diciembre de 2025 fueron recaudados la suma de \$0 y \$333,334. Además, la Compañía reconoció, mediante el método de participación en el patrimonio al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre y de 2025 la suma de \$53,785 y \$35,407, respectivamente.

16. Inversiones en Subordinadas

La Compañía aplica método de participación a las siguientes inversiones en empresas subordinadas así:

	Participación a junio de 2026 y diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Inversión en subordinadas			
Efigas S.A. E.S.P.	76.1727% \$	202,118,405	\$ 207,689,507
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	86.9396%	69,741,757	65,224,270
	\$	271,860,162	\$ 272,913,777
	Participación a junio de 2026 y diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Utilidad método de participación (Nota 27):			
Efigas S.A. E.S.P.	76.1727% \$	37,925,064	\$ 43,496,167
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	86.9396%	10,453,713	9,182,210
	\$	48,378,777	\$ 52,678,377

A continuación, se presenta las principales cifras que componen el patrimonio de las sociedades sobre las cuales se aplica el método de participación patrimonial:

Terminados al 30 de junio de 2026

Sociedad:	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado Acumulado	Total Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	17,954,232	29,593,546	9,127,116	49,788,265	158,879,157	265,342,316
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	1,565,357	-	1,602,200	12,024,111	65,026,963	80,218,631

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Terminados al 31 de diciembre de 2025

Sociedad	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado Acumulado	Total Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 9,127,116	\$ 57,102,041	\$ 158,879,157	\$ 272,656,092
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	\$ 1,565,357	\$ -	\$ 1,387,200	\$ 10,561,636	\$ 61,508,318	\$ 75,022,511

Terminados al 30 de junio de 2026

En Compañías Subordinadas	Actividad Económica	Número de Acciones	% Participación	Valor en Libros	Utilidad Método de Participación
Efigas S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	13,676,226	76.1727%	\$ 202,118,405	\$ 37,925,064
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	3,564,471	86.9396%	69,741,757	10,453,713
				<u>\$ 271,860,162</u>	<u>\$ 48,378,777</u>

Terminados al 31 de diciembre de 2025

En Compañías Subordinadas	Actividad Económica	Número de Acciones	% Participación	Valor en Libros	Utilidad Método de Participación
Efigas S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	13,676,226	76.1727%	\$ 207,689,507	\$ 43,496,167
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	3,564,471	86.9396%	65,224,270	9,182,210
				<u>\$ 272,913,777</u>	<u>\$ 52,678,377</u>

El siguiente es un resumen del movimiento de las inversiones:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Saldo inicial	\$ 272,913,777	\$ 269,355,530
Método de participación reconocidos a resultados	48,378,777	52,678,377
Dividendos decretados por las subordinadas	(48,907,515)	(48,877,275)
Método de participación reconocido en el patrimonio	(524,877)	(242,855)
Saldo final	<u>\$ 271,860,162</u>	<u>\$ 272,913,777</u>

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Administración de la Compañía no ha identificado indicadores de deterioro en las inversiones que requieran reconocimiento o alguna revelación adicional en los estados financieros separados, según lo estipulado por las Normas de contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF). Además, en las mismas fechas, se decretaron dividendos por montos de \$48,907,515 y \$48,877,275, respectivamente, de los cuales a 30 de junio de 2026 se recaudaron en efectivo la suma de \$27,768,746 y a 31 de diciembre de 2025 fueron en su totalidad en efectivo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

17. Propiedades, Gasoductos y Equipo

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el siguiente es el detalle de las propiedades, gasoductos y equipo:

	Terrenos	Construcciones y Edificaciones	Construcciones en curso	Equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	Vehículos	Gasoducto, Plantas y Redes	Maquinaria Equipos y Herramientas	Total
Costo:									
Al 30 de junio de 2025	22,094,022	33,291,731	18,612,880	5,906,187	9,275,016	3,708,518	1,082,782,334	25,416,290	1,201,086,978
Adiciones	-	-	18,286,216	279,478	448,531	-	-	394,900	19,409,125
Bajas/Retiros	-	-	-	(18,219)	(528,171)	(63,285)	-	-	(609,675)
Traslado	-	-	(10,651,079)	-	-	-	8,953,480	1,697,599	-
Al 31 de diciembre de 2025	22,094,022	33,291,731	26,248,017	6,167,446	9,195,376	3,645,233	1,091,735,814	27,508,789	1,219,886,428
Adiciones	-	-	38,381,547	188,547	1,124,821	-	-	1,734,924	41,429,839
Bajas/Retiros	-	-	-	(17,425)	(330,688)	(26,400)	-	(505,007)	(879,520)
Traslado	-	-	(14,891,353)	-	-	-	12,639,866	2,251,487	-
Al 30 de junio de 2026	\$ 22,094,022	\$ 33,291,731	\$ 49,738,211	\$ 6,338,568	\$ 9,989,509	\$ 3,618,833	\$ 1,104,375,680	\$30,990,193	\$ 1,260,436,747
Depreciación Acumulada									
Al 30 de junio de 2025	-	(7,786,733)	-	(4,458,427)	(7,353,153)	(2,159,241)	(213,224,516)	(12,255,598)	(247,237,668)
Depreciación del periodo con cargo a gasto (Notas 28 y 30)	-	(402,102)	-	(262,979)	(529,324)	(115,878)	(12,509,769)	(1,008,115)	(14,828,167)
Bajas/Retiros	-	-	-	18,219	528,171	50,628	-	-	597,018
Al 31 de diciembre de 2025	-	(8,188,835)	-	(4,703,187)	(7,354,306)	(2,224,491)	(225,734,285)	(13,263,713)	(261,468,817)
Depreciación del periodo con cargo a gasto (Notas 28 y 30)	-	(402,102)	-	(275,055)	(502,727)	(111,992)	(12,631,772)	(1,055,661)	(14,979,309)
Bajas/Retiros	-	-	-	14,755	319,773	14,667	-	505,007	854,202
Al 30 de junio de 2026	-	\$ (8,590,937)	-	\$ (4,963,487)	\$ (7,537,260)	\$ (2,321,816)	\$ (238,366,057)	\$ (13,814,367)	\$ (275,593,924)
Saldo neto:									
Al 30 de junio de 2025	22,094,022	25,504,998	18,612,880	1,447,760	1,921,863	1,549,277	869,557,818	13,160,692	953,849,310
Al 31 de diciembre de 2025	22,094,022	25,102,896	26,248,017	1,464,259	1,841,070	1,420,742	866,001,529	14,245,076	958,417,611
Al 30 de junio de 2026	\$ 22,094,022	\$ 24,700,794	\$ 49,738,211	\$ 1,375,081	\$ 2,452,249	\$ 1,297,017	\$ 866,009,623	\$ 17,175,826	\$ 984,842,823

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Compañía determinó que no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas, métodos de depreciación y valor residual.

La Compañía no tiene la obligación de desmantelar.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Administración de la Compañía no identificó indicadores de deterioro, por lo tanto, no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros separados de la Compañía.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no existen activos en garantía de las obligaciones financieras.

17.1 Activos por Derecho de Uso

El siguiente es el detalle de los activos por derecho de uso:

	Vehículos Leasing	Oficinas leasing	Total
Costo:			
Al 30 de junio de 2025	8,204,727	19,447,891	27,652,618
Adiciones	-	229,651	229,651
Bajas/retiros	-	(425,749)	(425,749)
Al 31 de diciembre de 2025	8,204,727	19,251,793	27,456,520
Adiciones	1,120,891	690,874	1,811,765
Bajas/retiros	-	(70,905)	(70,905)
Al 30 de junio de 2026	\$ 9,325,618	\$ 19,871,762	\$ 29,197,380
Depreciación acumulada			
Al 30 de junio de 2025	(4,690,898)	(4,041,139)	(8,732,037)
Depreciación (notas 28 y 30)	(953,359)	(755,903)	(1,709,262)
Bajas/retiros	-	80,816	80,816
Al 31 de diciembre de 2025	(5,644,257)	(4,716,226)	(10,360,483)
Depreciación (notas 28 y 30)	(1,049,508)	(775,230)	(1,824,738)
Bajas/retiros	-	18,431	18,431
Al 30 de junio de 2026	\$ (6,693,765)	\$ (5,473,025)	\$ (12,166,790)
Saldo Neto:			
Al 30 de junio de 2025	3,513,829	15,406,752	18,920,581
Al 31 de diciembre de 2025	2,560,470	14,535,567	17,096,037
Al 30 de junio de 2026	\$ 2,631,853	\$ 14,398,737	\$ 17,030,590

18. Activos Intangibles

Un detalle del de los activos intangible es el siguiente:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Licencias y software	\$ 18,140,032	\$ 16,123,770
Menos amortización	(12,046,234)	(11,308,098)
	\$ 6,093,798	\$ 4,815,672

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

A continuación, el movimiento de los activos intangibles:

Costo de Adquisición:

Terminados al 30 de junio de 2025	\$ 16,867,721
Adiciones	397,942
Terminados al 31 de diciembre de 2025	17,265,663
Adiciones	874,369
Terminados al 30 de junio de 2026	\$ 18,140,032

Amortización Acumulada:

Terminados al 30 de junio de 2025	(10,500,616)
Amortización intangible (Nota 28 Y 30)	(807,483)
Terminados al 31 de diciembre de 2025	(11,308,099)
Amortización intangible (Nota 28 Y 30)	(738,135)
Terminados al 30 de junio de 2026	\$ (12,046,234)

Costo Neto

Terminados al 30 de junio de 2025	6,367,105
Terminados al 31 de diciembre de 2025	5,957,564
Terminados al 30 de junio de 2026	\$ 6,093,798

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Administración de la Compañía no identificó indicadores de deterioro, por lo tanto, no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros separados de la Compañía.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Obligaciones Financieras

El detalle de las obligaciones financieras, con tasa indexada es el siguiente:

Entidad	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Corriente				
Banco de Bogotá	IBR+2,49%NATV	IBR+2,57%NATV	\$ 51,657,069	\$ 8,509,493
Banco Itaú	IBR+2,08%NATV	IBR+2,45%NATV	23,615,216	3,040,207
Banco de Bogotá	IBR+2,01%NATV	IBR+2,03%NATV	8,653,633	5,872,763
Bancolombia S.A.	IBR+2,48%NATV	IBR+2,50%NATV	5,390,724	4,159,216
Banco de Occidente.	IBR+2,40%NATV	IBR+2,40%NATV	4,829,519	4,830,376
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	11.35%EA	11,35%EA	4,581,070	4,581,070
Banco Itaú S.A.	IBR-1,10%NATV	IBR-1,10%NATV	1,869,452	157,060
DaviBank	IBR+0,65%NATV	IBR+1,35% NATV	1,735,333	71,746,607
BTG Pactual Colombia	IBR+2,58%NATV	IBR+2,58%NATV	1,335,790	1,142,293
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	IBR+2,30%NATV	IBR +2,73%NATV	1,190,571	227,606
Banco Davivienda	IBR-0.85%NATV	IBR-0,85%NATV	682,918	515,362
Banco Serfinanza	IBR+2,60%NATV	IBR+2,60%NATV	372,551	313,043
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	DTF+1,66%NATA	DTF+1,66%NATA	327,737	292,930
Banco de Bogotá		IBR -1,80% NATA	-	1,231,860
Valoración costo amortizado		-	(5,689,448)	(2,508,009)
			\$ 100,552,135	\$ 104,111,877

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Entidad	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
No corriente				
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	11,35%EA	11,35%EA	\$ 395,500,000	\$ 395,500,000
Bancolombia S.A.	IBR+2,48% NATV	IBR+2,50% NATV	390,000,000	390,000,000
Banco de Bogotá S.A.	IBR+2,49% NATV	IBR+2,57% NATV	336,085,591	357,637,930
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	IBR+2,08% NATV	IBR+2,45% NATV	130,200,000	130,900,000
DaviBank.	IBR-0,65% NATV	-	100,000,000	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	DTF+1,66% NATA	DTF+1,66% NATA	81,000,000	81,000,000
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	IBR+2,30% NATV	IBR+2,73% NATV	80,000,000	50,000,000
Banco de Bogotá	IBR+2,01%NATV	IBR+2,03%NATV	62,875,000	67,125,000
BTG Pactual Colombia	IBR+2,58% NATV	IBR+2,58% NATV	49,545,049	49,545,049
Banco Davivienda(Findeter)	IBR-0,85% NATV	IBR-0,85%NATV	40,000,000	40,000,000
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	IBR-1,10% NATV	IBR-1,10% NATV	38,333,332	40,000,000
Banco Serfinanza	IBR+2,60%NATV	IBR+2,60%NATV	22,500,000	22,500,000
Banco de Occidente	IBR+2,40%NATV	IBR+2,40%NATV	14,400,000	19,200,000
Valoración costo amortizado			(16,677,907)	(6,276,103)
			\$ 1,723,761,065	\$ 1,637,131,876

Los préstamos obtenidos de entidades financieras están garantizados mediante la suscripción de pagarés. Por el período de seis meses terminado al 30 de junio de 2026 y el 31 de diciembre 2025, la Compañía causó intereses sobre sus obligaciones financieras por \$105,735,579 y \$92,980,380, respectivamente, tal como se detalla en la Nota 29.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

La Compañía efectuó pagos de intereses por \$100,769,855 y \$90,993,342 por el período de seis meses terminados al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, respectivamente. Asimismo, contrajo nuevas deudas por montos de \$213,000,000 y \$153,828,039 en las mismas fechas señaladas. Además, realizó amortizaciones de capital sobre sus obligaciones financieras por \$121,313,033 y \$72,230,878 al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, respectivamente.

Adicional, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se capitalizaron intereses por valor de \$(1,005,437) y \$(357,790) y las obligaciones financieras generan unos intereses implícitos por costo amortizado correspondiente a la diferencia de tasas por valor de \$2,324,430 y \$1,142,482, respectivamente.

La Compañía realizó novaciones de deuda al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$162,000,000 y \$179,217,000, respectivamente.

Los vencimientos de los créditos bancarios moneda nacional y pasivo por derecho de uso no corriente son:

	Al 30 de junio de 2026
Julio 2027 a junio 2028	\$ 150,545,048
Julio 2028 a junio 2029	30,000,000
Julio 2029 a enero 2030	915,804,639
Julio 2030 a enero 2031	321,500,000
Julio 2031 en adelante	305,911,378
	<u>1,723,761,065</u>
	Al 31 de diciembre de 2025
Enero 2027 a enero 2028	\$ 109,545,049
Enero 2028 a enero 2029	81,000,000
Enero 2029 a enero 2030	452,500,000
Enero 2030 a enero 2031	794,095,074
Enero 2031 en adelante	199,991,753
	<u>\$ 1,637,131,876</u>

Los préstamos de la Compañía se contabilizan al costo amortizado, reflejando el valor presente de los flujos de efectivo futuros, actualizados a la tasa de interés efectiva correspondiente a cada crédito. El valor razonable de los préstamos corresponde al precio acordado en la transacción inicial.

En cuanto al financiamiento captado por la Compañía en los mercados de capital, este se caracteriza por no estar respaldado por garantías reales ni estar sujeto al cumplimiento de cláusulas restrictivas (covenants).

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

La siguiente es una conciliación entre cambios en los pasivos y flujo de efectivos surgidos de actividades de financiación:

Obligaciones financieras	Créditos obtenidos en moneda local	Intereses por pagar	Obligaciones financieras
Saldo a 1 de Julio de 2025	\$ 1,649,502,424	\$ 7,014,650	\$ 1,656,517,074
Adición Obligaciones	153,828,039		153,828,039
Pagos	(72,230,879)		(72,230,879)
Intereses con cargo a resultados		93,338,169	93,338,169
Intereses Capitalizados		(357,789)	(357,789)
Pagos		(90,993,342)	(90,993,342)
Banca Fomento Costo Amortizado		1,142,482	1,142,482
Saldo a 31 de diciembre de 2025	\$ 1,731,099,584	\$ 10,144,170	\$ 1,741,243,754
Adición Obligaciones	213,000,000		213,000,000
Pagos	(121,313,034)		(121,313,034)
Intereses con cargo a resultados		106,741,016	106,741,016
Intereses Capitalizados		(1,005,437)	(1,005,437)
Pagos		(100,769,855)	(100,769,855)
Banca Fomento Costo Amortizado		(13,583,244)	(13,583,244)
Saldo a 30 de junio de 2026	\$ 1,822,786,550	\$ 1,526,650	\$ 1,824,313,200

19.1 Bonos en Circulación

Mediante la resolución 0979 del 14 de mayo de 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la inscripción de bonos ordinarios en el registro nacional de valores y emisores y su oferta pública por valor de hasta \$600,000,000.

La Compañía realizó con éxito en la Bolsa de Valores de Colombia, la primera emisión de bonos ordinarios celebrado el día 30 de octubre de 2024, en el cual se adjudicó la suma de \$526,220,000 por medio de oferta pública, como se detalla a continuación:

Serie A	Monto Adjudicado \$COP	Tasa / Margen De Corte
5 años IPC+ margen	\$ 140,590,000	6,15% E.A.
15 años IPC+ margen	55,030,000	6,35% E.A.
25 años IPC+ margen	330,600,000	6,50% E.A.
	<u>\$ 526,220,000</u>	

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

El detalle de los bonos se muestra a continuación:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Porción corriente:		
Intereses por bonos en circulación	\$ 10,412,746	\$ 10,468,342
Costos incrementales (2)	(103,336)	(103,336)
	\$ 10,309,410	\$ 10,365,006
Porción no corriente:		
Bonos en circulación (1)	\$ 526,220,000	\$ 526,220,000
Costo incrementales (2)	(923,928)	(975,596)
	\$ 525,296,072	\$ 525,244,404

(1) Los bonos emitidos por la Compañía en el mercado local son a largo plazo, tienen calificación de riesgo AAA por parte de la Agencia Calificadora de Riesgos FITCH RATINGS Colombia S.A. publicada el 21 de octubre de 2025, la cual se actualizará todos los años y posee pago de interés trimestre vencido hasta su liquidación.

(2) Valoración del costo incremental necesarios para la emisión de bonos por la suma de \$1,208,102 los cuales se amortizo durante el cierre de los períodos del 30 de junio 2026 y el 31 de diciembre 2025, la suma de \$51,668 y \$51,668, respectivamente. Adicionalmente, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se efectuaron pagos de intereses por valor de \$29,813,121 y \$29,492,524 respectivamente. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 la Compañía incurrió en intereses sobre sus obligaciones financieras por un total de \$29,757,525 y \$29,455,463, respectivamente, tal como se detalla en la Nota 29.

Para la mayoría de los prestamos los valores razonables no son materialmente diferente a sus valores en libro, ya que los intereses por pagar por esos préstamos están cerca de las tasas de mercado actuales.

La Compañía en la emisión de bonos no entregó en respaldo garantías reales ni está sujeto al cumplimiento de cláusulas restrictivas (covenants).

19.2 Pasivo por arrendamiento

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Pasivos reconocidos por arrendamiento	\$ 18,598,441	\$ 20,631,816
Aumentos	1,811,766	229,651
Bajas	(6,965)	(30,072)
Pasivos por gastos de intereses	594,999	387,023
Menos: pagos por arrendamiento	(2,338,868)	(2,619,977)
	\$ 18,659,373	\$ 18,598,441

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Obligaciones por arrendamientos corrientes	\$ 3,744,480	\$ 3,527,887
Obligaciones por arrendamientos no corrientes	14,914,893	15,070,554
Total	\$ 18,659,373	\$ 18,598,441

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Año 1	\$ 2,377,837	2,412,682
Año 2	2,254,195	2,165,399
Año 3	2,254,195	2,165,399
Año 4	2,254,195	2,165,399
Año 5	2,254,195	2,165,399
Años posteriores	12,400,625	12,994,945
	\$ 23,795,242	\$ 24,069,223
Menos intereses no devengados	(5,135,869)	(5,470,782)
Total	\$ 18,659,373	\$ 18,598,441

20. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Proveedores de bienes y servicios (1)	\$ 85,786,147	\$ 99,376,338
Entes relacionados (Nota 32)	75,627,362	23,795,270
Proveedores de otros servicios (2)	44,402,047	24,256,016
Pasivo por impuestos (3)	18,228,371	15,764,649
Avances y anticipos recibidos	10,723,156	10,820,688
	\$ 234,767,083	\$ 174,012,961

El valor contable de las cuentas por pagar es muy cercano a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.

- (1) Corresponde principalmente a cuentas por pagar a proveedores de gas y contratistas de obras civiles.
- (2) Corresponde principalmente a cuentas por pagar a proveedores de Brilla (aliados comerciales) y renovación de pólizas de seguros.
- (3) Corresponde a retención en la fuente de terceros.

La variación de las cuentas por pagar corresponde a renovación de póliza de seguros y cuentas por pagar a aliados brilla por mayor colocación.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

21. Beneficios a Empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Corriente		
Vacaciones	\$ 4,048,176	3,511,361
Primas	3,286,773	3,068,282
Cesantías	1,517,312	1,992,548
Intereses sobre cesantías	86,508	235,428
Bonificaciones	-	4,000,000
	\$ 8,938,769	\$ 12,807,619
No Corriente		
Pensión cálculo actuarial (1)	\$ 42,614	\$ 46,660

- (1) El pasivo pensional corresponde a obligaciones de beneficio definido cuya medición incorpora supuestos financieros y demográficos no observables en el mercado. En consecuencia, esta estimación se clasifica dentro del Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable definida por la NIIF 13. La Administración considera que los supuestos utilizados son razonables y apropiados para la naturaleza y materialidad de la obligación reconocida.

22. Provisiones

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las provisiones corresponden a provisiones de procesos laborales en proceso de conciliación. Estos corresponden a los litigios reconocidos en el estado de situación financiera al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, cuyas expectativas de pérdidas son probables y podrían implicar una salida de recursos, por un valor de \$657,681 y \$1,369,541, respectivamente.

La Compañía considera que se han creado las provisiones adecuadas en aquellos casos en que se considera que existe una obligación contingente probable o cierta, por el monto considerado como necesario para hacer frente a los riesgos relacionados.

Pasivos Contingentes

La Compañía tiene pasivos contingentes no registrados en el Estado de Situación Financiera por considerarse que sus probabilidades de ocurrencia son "posible" o "remota". Dichas contingencias se derivan, principalmente, de procesos civiles, administrativos y laborales.

Activos Contingentes

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 no se presentan activos contingentes, sobre los cuales la entrada de beneficios económicos a la Compañía es probable, pero no prácticamente cierta.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

23. Otros Pasivos no financieros

El siguiente es un detalle de los otros pasivos:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Ingresos recibidos por recaudo de constructoras	\$ 3,330,653	\$ 2,721,074
Ingresos recibidos por recaudos de terceros	1,819,921	1,932,708
	<u>\$ 5,150,574</u>	<u>\$ 4,653,782</u>

24. Impuestos

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos por impuestos:

24.1 Activo por Impuestos

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Saldo a favor Impuesto sobre la renta (1)	\$ 7,508,397	\$ 9,334,969
Descuento IVA Activos fijos reales productivos (Renta)	2,300,823	282,281
	<u>\$ 9,809,220</u>	<u>\$ 9,617,250</u>

(1) El saldo a favor del Impuesto sobre la renta se dio principalmente por las autorretenciones pagadas en el primer semestre.

24.2. Impuesto sobre la Renta

La Compañía está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 35%.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

Conciliación de la Tasa Efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes.

A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

Por el periodo de seis meses terminados al:				
	Al 30 de junio de 2026	Tasa	Al 31 de diciembre de 2025	Tasa
Utilidad neta del periodo	\$ 153,723,288		\$ 135,700,663	
Total, gasto por impuesto a las ganancias	61,797,006		50,733,894	
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	215,520,294		186,434,557	
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva	75,432,103	35%	65,252,095	35%
Gastos no deducibles	1,856,027	0,9%	1,254,442	0,7%
Ingresos método de participación	(16,949,916)	(7,9%)	(18,442,014)	(9,9%)
Dividendos	(588,897)	(0,3%)	(294,207)	(0,2%)
Gasto de periodos anteriores	1,544,068	0,7%	–	
Descuentos e incentivos tributarios	(814,332)	(0,4%)	(182,624)	(0,1%)
Cambios en diferencias temporarias no reconocidas	1,317,953	0.6%	3,146,202	1,7%
	\$ 61,797,006	28,7%	\$ 50,733,894	27,2%

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la Renta:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Período corriente	\$ 52,351,470	\$ 53,361,028
Ajuste por períodos anteriores	1,544,069	–
	53,895,539	53,361,028
Gasto por impuesto diferido:		
Origen y reversión de diferencias temporarias (1)	7,901,467	(2,627,134)
	\$ 61,797,006	\$ 50,733,894

(1) La variación corresponde principalmente al efecto de la depreciación diferida por reducción de saldos de activos fijos y el costo amortizado de las obligaciones financieras contraídas con FINDETER.

Tasa de Tributación Depurada (TTD)

Para el año gravable 2026 y 2025, de acuerdo con el cálculo abajo señalado, la tasa mínima de tributación al cierre del 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es de 30,67% y 39,13% respectivamente. Dado lo anterior, la Compañía no reconoció un gasto adicional por este concepto.

Impuesto Depurado	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Impuesto neto de renta.	\$ 52,351,470	\$ 53,361,028
(+) Descuentos tributarios o créditos tributarios	–	–
(–) Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior	–	–
Total Impuesto Depurado (ID)	52,351,470	53,361,028
Utilidad Depurada		
Utilidad contable o financiera antes de impuestos.	215,520,294	186,434,557
(+) Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.	5,302,935	3,472,307
(–) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.	(1,682,562)	(840,591)
(–) Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.	(48,428,330)	(52,691,469)
Total Utilidad Depurada (UD)	\$ 170,712,337	\$ 136,374,804
Tasa de Tributación Depurada (ID/UD)	30,67%	39,13%
Impuesto a adicionar (UD * 15%) – ID	\$ –	\$ –

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Reforma Tributaria

La Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

La Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria de 2018) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso.

La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020. Por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020, fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

Asimismo, el 14 de septiembre de 2021, Colombia promulgó la Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021 así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021.

La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta nueva Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (actualmente, la tasa del impuesto a las ganancias corporativas es del 31% para 2021 y habría disminuido al 30% para 2022).

Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Año	Tarifa General*
2021	31%
2022 y siguientes.	35%

* Tarifa Aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

El 13 de diciembre de 2022, se divulgó la ley 2277, (Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social), la cual mantuvo la tarifa del Impuesto sobre la renta al 35% para el año 2023 y siguientes.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

De acuerdo con lo establecido por la Ley 2155 de 2021, se establece la posibilidad de reducir el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios para los periodos gravables 2022 y 2023 así: la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos o que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior quedará en firme si dentro de los seis (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento o emplazamiento especiales o liquidación provisional. Con ocasión del artículo 69 de la ley 2294 de 2023 (Plan nacional de desarrollo) se prorrogó el beneficio de auditoria para los años 2024, 2025 y 2026 con las mismas condiciones que exige el artículo 51 de la ley 2155 de 2021.

Lo anterior no aplica para contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada, cuando se demuestre que las retenciones en la fuente declaradas son inexistentes.

En materia de Impuesto sobre las ventas, se modificó el listado de bienes y servicios excluidos de IVA consagrados en los artículos 424, 426 y 476 del Estatuto Tributario, se adicionó al artículo 437 del Estatuto Tributario, en lo referente a directrices sobre el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA por parte de prestadores de servicios desde el exterior y se indicó que la retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto. sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional. La tarifa de IVA se mantiene en 19%. (Art. 424. Art. 426. Art. 476 Estatuto Tributario).

En materia de procedimiento existen modificaciones: i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo. ii) notificación electrónica de actos administrativos; y iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales. Es importante mencionar, que la Ley 2010 de 2019 mantuvo los mismos criterios en relación con los incisos mencionados anteriormente para los años sucesivos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3. Impuesto Diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, con base en las tasas tributarias vigentes como referente para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el activo y pasivo por impuestos diferidos:

	Al 31 de diciembre de 2025	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Al 30 de junio de 2026
Impuestos diferidos activos				
Inversiones	\$ 194,332	\$ -	\$ -	\$ 194,332
Provisión para cartera de créditos	71,303,889	(1,016,194)	-	70,287,695
Intangibles y diferidos	(212,504)	20,310	-	(192,194)
Otros activos	-	(23,422)	-	(23,422)
Operación de cobertura- ORI	80,105	-	526,483	606,588
Pasivos	5,314,355	(6,576,037)	-	(1,261,682)
Subtotal	76,680,177	(7,595,343)	526,483	69,611,317
Impuestos diferidos pasivos				
Propiedades, gasoductos y equipo	(176,689,451)	(306,124)	-	(176,995,575)
Subtotal	(176,689,451)	(306,124)	-	(176,995,575)
Neto	\$ (100,009,274)	\$ (7,901,467)	\$ 526,483	\$ (107,384,258)

	Al 30 de junio de 2025	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Al 31 de diciembre de 2025
Impuestos diferidos activos				
Inversiones	\$ 194,332	\$ -	\$ -	\$ 194,332
Provisión para cartera de créditos	76,455,405	(5,151,516)	-	71,303,889
Intangibles y diferidos	(244,973)	32,469	-	(212,504)
Operación de cobertura- ORI	218,633	-	(138,528)	80,105
Pasivos	4,224,372	1,089,983	-	5,314,355
Subtotal	80,847,769	(4,029,064)	(138,528)	76,680,177
Impuestos diferidos pasivos				
Propiedades, gasoductos y equipo	(183,345,649)	6,656,198	-	(176,689,451)
Subtotal	(183,345,649)	6,656,198	-	(176,689,451)
Neto	\$ (102,497,880)	\$ 2,627,134	\$ (138,528)	\$ (100,009,274)

El impuesto diferido reconocido en el estado de situación financiera asciende al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la suma de \$(7,901,467) y \$2,627,134, respectivamente. Compuesto por los conceptos señalados anteriormente; la entidad decidió reconocer el monto, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

La Compañía no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas y reajustes fiscales sobre las inversiones, lo anterior debido a que:

i) La Compañía tiene el control de las subsidiarias y, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Compañía no tiene previsto su realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible, las diferencias temporarias por los conceptos indicados, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 ascendían a \$188,321,474 y \$189,438,419, respectivamente.

El monto de impuesto diferido pasivo no reconocido al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es de \$28,248,221 y \$28,415,763, respectivamente.

La Compañía realizó el análisis para la vigencia tributaria del año 2025 y llegó a la conclusión que no existe posiciones fiscales inciertas que se deban revelar.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos, ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto sobre la renta.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son por las vigencias 2016 (CREE), 2023, 2024 y 2025.

De las siguientes declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión: años gravables 2023, 2024 y 2025 del Impuesto a las Ganancias.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto sobre la Renta

La Compañía no presenta pérdidas fiscales acumuladas al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 de 2019 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, quedarán en firme a los 5 años contados a partir de la fecha de su presentación.

24.5. Otros Aspectos

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

A partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7.5%. La ley 2277 de 2022, incrementa la tarifa 10% a partir del año 2023.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7.5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (35%)

La tarifa de retención del 10% se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 10% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado de acuerdo con la normativa mercantil (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Tributación Mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada –TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales –ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros

sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Impuesto Temporal al patrimonio

Mediante el decreto Legislativo No. 0173 del 24 de febrero de 2026, expedido en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Gobierno Nacional, se creó un impuesto temporal al patrimonio para la vigencia fiscal 2026.

Este impuesto aplica a las personas jurídicas cuyo patrimonio líquido fiscal al 1 de marzo de 2026 sea igual o superior a 200.000 UVT (COP \$10.474.800.000). La tarifa general corresponde al 0,5%, mientras que para las entidades pertenecientes a los sectores financiero, asegurador, reasegurador y extractivo la tarifa es del 1,6%.

De conformidad con lo establecido en el citado decreto, el impuesto se causa por la posesión del patrimonio líquido al 1 de marzo de 2026 y debe cancelarse en dos cuotas iguales, con vencimiento el 1 de abril de 2026 y el 4 de mayo de 2026, respectivamente.

No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto Legislativo No. 0173 de 2026, la Compañía no tiene la calidad de sujeto pasivo del impuesto temporal al patrimonio, por cuanto es prestadora de servicios públicos domiciliarios en las zonas afectadas por la Emergencia Económica, Social y Ecológica,

Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5% para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 184 y 185 de la ley 1819 de 2016. A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y a la prestación de servicios en Colombia o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma de conformidad con el artículo 173 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, los períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 del Estatuto Tributario.

La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los periodos para solicitar descuentos, será de tres periodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

25. Patrimonio

Capital Social

El capital autorizado suscrito y pagado al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, está conformado por 17.553.689 acciones con valor nominal de cien pesos colombianos cada las cuales están íntegramente suscrita y pagadas a esas fechas.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Capital suscrito y pagado	\$ 1,755,369	\$ 1,755,369
Prima colocación de acciones	1,260,919	1,260,919
	\$ 3,016,288	\$ 3,016,288

Prima por Colocación de Acciones

La prima en colocación de acciones al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 corresponde al exceso del precio de venta sobre el valor nominal de las acciones suscritas a favor de Efigas por \$1.260.919.

Reservas

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas	\$ 22,817,508	\$ 22,817,508
Legal	877,684	877,684
Beneficencia y civismo	134,419	27,887
Reserva impuesto a la riquezas	2,623	2,623
	\$ 23,832,234	\$ 23,725,702

Reserva Legal

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

Reserva para Rehabilitación, Extensión y Reposición de Sistemas

Estas reservas fueron constituidas con el propósito de acogerse al beneficio fiscal de exención a las empresas de servicios públicos domiciliarios según el artículo 211 de estatuto tributario. Esta Exención fue vigente hasta 2003 alcanzando un valor de \$22,817,508.

Beneficencia y Civismo

El 20 de marzo de 2026 mediante Acta No. 108 se apropió de las utilidades al cierre de diciembre de 2025 la suma de \$3,702,232. Al corte del 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se realizaron usos de esta reserva por la suma de \$3,595,700 y \$261,209, respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Las donaciones entregadas en el semestre a junio de 2026:

Fundación Gases del Caribe	\$ 2,722,000
Fondo de Empleados de Gases del Caribe	633,000
Fundación la Cueva	90,000
Fundación Cocha Molina	50,000
Fundación para el Desarrollo	42,000
Fundación Origen	30,000
Fundación Semilleros	20,000
Fundación Madrina Rosa	5,000
Fundación Síndrome de Down	2,000
Fundación Peace and Hope	1,000
Sociedad Escuela Karl Parrish	700
	<u>\$ 3,595,700</u>

Las donaciones entregadas en el semestre a diciembre de 2025:

Fundación Gases del Caribe	\$ 80,000
Fundación Carnaval de Barranquilla	50,000
Fundación Pan y Panela	25,000
Cruz Roja Colombiana	21,000
Fundación Pasión	12,500
Fundación Tiempo Feliz	12,000
Fundación Atlántida	10,000
Fundación Sie7e 5IN	10,000
Parroquia Santa Marta	10,000
Fundación Entre las Hadas	8,709
Corporación Red Constructores	8,000
Fábrica de Sonrisas	8,000
Fundación Compañía de Amigas	3,000
Fundación Hogar Andrea y Vanes	3,000
	<u>\$ 261,209</u>

Distribución de Utilidades

El 20 de marzo de 2026 mediante Acta No. 108 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, se decretaron dividendos por la suma de \$131,998,431 a razón de \$7,519.97 pesos por acción, pagaderos el 30 de junio de 2026. De los cuales fueron pagados en efectivo \$79,540,313.

El 15 de septiembre de 2025 mediante Acta No. 106 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, se decretaron dividendos por la suma de \$159,072,851 a razón de \$9,061.40 pesos por acción, pagaderos el 28 de noviembre de 2025. De los cuales fueron pagados en efectivo en su totalidad.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Resultados Acumulados

Los resultados acumulados lo conforman al cierre de:

	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Efecto de adopción por primera vez	\$ 383,138,897	\$ 383,138,897
Pérdida acumulada	(33,429,233)	(33,416,912)
Método de participación patrimonial	(16,373,801)	(15,902,709)
	<u>\$ 333,335,863</u>	<u>\$ 333,819,276</u>

Retención en la Fuente Trasladable al Accionista

La retención en la fuente aplicable a la sociedad nacional y trasladable al beneficiario final constituye una transacción con los tenedores de instrumentos de patrimonio de la entidad la cual deberá presentarse como lo indican los párrafos 35A de la NIC 32 y 65A de la NIC 12. A 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se trasladaron retenciones por valor de \$12,321 y \$9,563 respectivamente.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se considera que las retenciones sobre los dividendos descontadas a una sociedad nacional, las cuales serán trasladables o imputables al beneficiario final (personas naturales residentes o inversionistas residentes en el exterior), se presentarán como una partida dentro del patrimonio de sociedad nacional quien recibe los dividendos. La presentación dentro del patrimonio se realizará como un menor valor del patrimonio (cuenta de naturaleza débito en los resultados acumulados) en un auxiliar que bien podría denominarse "retención en la fuente imputable a accionistas art. 242-1 ET" como una cuenta correctora de resultados acumulados (ganancias retenidas).

26. Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes

	Por el periodo de seis meses terminado	
	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Venta de gas por cargo variable (1)	\$ 916,563,225	\$ 938,102,590
Venta de gas por cargo fijo	10,920,716	10,532,980
Total venta y distribución de gas natural	927,483,941	948,635,570
Ingresos por conexiones	14,969,385	18,537,576
Ingresos por instalaciones internas	14,463,019	16,069,957
Total conexiones e instalaciones internas	\$ 29,432,404	\$ 34,607,533

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

	Por el periodo de seis meses terminado	
	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Ingresos por financiación a usuarios (2)	\$ 131,899,180	\$ 124,170,330
Otros ingresos (3)	21,455,059	31,284,026
Reconexiones y reinstalaciones	15,099,466	14,739,482
Revisiones previa y periódica	17,895,049	16,064,788
Materiales y servicios asociados	15,273,864	12,136,714
Energía Solar	846,616	662,867
Total ingresos por otros servicios	\$ 70,570,054	\$ 74,887,877
	\$ 1,159,385,579	\$ 1,182,301,310

- (1) Durante el primer semestre de 2026, la reducción en la TRM impactó tanto los costos como los ingresos del gas expresados en pesos. Adicionalmente, hubo una disminución en el volumen consumido. Sin embargo, hemos logrado mejorar los márgenes alcanzados en el semestre pasado.
- (2) Incluye intereses implícitos por costo amortizado a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre 2025 por valor \$5,473,131 y \$ 6,475,285, respectivamente.
- (3) Incluye comisiones de financiación no bancaria Brilla con corte al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 por \$13,267,493 y \$15,157,586, respectivamente y Honorarios y comisiones para el corte 30 junio de 2026 y diciembre 31 de 2025 por \$2,587,261 y 10,671,449 respectivamente.

27.Otros Ingresos No Operacionales

	Por el periodo de seis meses terminados al	
	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Método de Participación en Subordinadas (Nota 16)	\$ 48,378,777	\$ 52,678,377
Ingresos financieros – intereses	8,636,313	6,348,262
Dividendos (Nota 14)	1,682,562	840,591
Método de participación en asociadas (Nota 15)	49,553	13,092
	\$ 58,747,205	\$ 59,880,322

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

28. Costo Operacional

	Por el periodo de seis meses terminados al	
	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Compra de gas natural (1)	\$640,778,130	\$ 699,087,608
Otros contratos (2)	31,402,097	31,208,274
Costos de personal	29,207,365	26,273,856
Otros costos y servicios (3)	26,936,669	25,918,005
Servicios, Aseo, Vigilancia y otros (4)	19,974,665	22,152,248
Costos de conexiones e instalaciones internas	15,210,857	18,527,799
Depreciación de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 17)	14,137,069	13,956,100
Mantenimiento y reparaciones	14,670,272	13,278,829
Honorarios	7,232,720	6,408,661
Publicidad, promoción y propaganda	3,120,240	5,892,640
Seguros	1,918,677	1,957,782
Depreciación Activos por Derecho de Uso Leasing (Nota 17.1)	1,383,764	1,295,692
Amortizaciones (Nota 18)	665,459	693,851
Impuestos distintos de renta	121,192	307,185
Arrendamiento	73,604	17,408
Relaciones publicas	23,431	16,111
Viáticos y gastos de viajes	4,254	20,042
	\$ 806,860,465	\$ 867,012,091

(1) Durante el primer semestre de 2026, la reducción en la TRM impactó tanto los costos como los ingresos del gas expresados en pesos. Adicionalmente, hubo una disminución en el volumen consumido. Sin embargo, hemos logrado mejorar los márgenes alcanzados en el semestre pasado.

(2) Al 30 de junio de 2026 se registraron los siguientes costos asociados a la operación: Suscripciones y Afiliaciones \$3,591,705, toma de lectura por \$3,444,633, generación de facturas por \$3,028,039, gestión de cartera por \$6,376,846, Servicios Asociados de Gas \$4,345,545 y otros servicios contratados por \$10,607,619. En comparación al 31 de diciembre de 2025 se registraron los siguientes costos asociados a la operación: Suscripciones y Afiliaciones \$4,182,505, toma de lectura por \$2,983,950, generación de facturas por \$2,493,923, gestión de cartera \$6,039,304, Servicios Asociados de Gas \$4,563,084 y otros servicios contratados por \$10,925,195.

(3) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 corresponde principalmente a costos y servicios por cortes, suspensiones y reconexiones por \$13,603,007 y \$13,600,862 respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

(4) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se registraron costos por concepto de regalías y otras contribuciones por \$13,029,594 y \$15,169,518 respectivamente.

29. Costos Financieros

	Por el periodo de seis meses terminados al	
	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Intereses obligaciones financieras (Nota 19) (1)	\$ 88,822,469	\$ 92,622,590
Intereses bonos emitidos (Nota 19.1)	29,757,525	29,455,463
Costo amortizado de deuda – intereses implícitos (Nota 19)	2,324,430	1,142,482
	\$ 120,904,424	\$ 123,220,535

(1) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se contabilizaron intereses implícitos por costo amortizado por valor de \$15,907,674 y \$0, respectivamente.

30. Gastos Operacionales

	Por el periodo de seis meses terminado	
	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Servicios personales	\$ 13,822,647	\$ 18,511,905
Deterioro para deudores (Nota 11) (1)	27,167,044	17,659,554
Impuestos distintos de renta	18,844,068	15,475,402
Servicios, aseo, vigilancia y otros	3,731,760	3,284,755
Otros contratos	2,904,954	3,244,957
Honorarios	2,961,008	3,039,102
Publicidad, promoción y propaganda	1,419,052	1,441,306
Depreciación de equipo (Nota 17)	842,240	872,067
Depreciación activos por derecho de uso leasing (Nota 17.1)	440,974	413,570
Seguros	309,130	300,419
Mantenimiento y reparaciones	209,282	291,059
Amortización de intangible (Nota 18)	72,675	113,632
Viáticos y gastos de viajes	23,359	14,654
Arrendamiento	20,437	-
Deterioro de inventarios	5,432	3,526
	\$ 72,774,062	\$ 64,665,908

(1) Corresponde a creación de provisión de medidores prepago por la suma \$12,363,000

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

31. Gastos Financieros

	Por el periodo de seis meses terminados al	
	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Otros gastos financieros	\$ 981,303	\$ 601,376
Diferencia en cambio no realizada, neto	837,344	44,543
Comisiones	203,224	150,954
Amortización gasto emisión de bonos	51,668	51,668
	\$ 2,073,539	\$ 848,541

32. Entes Relacionados

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 por transacciones realizadas con sus entes relacionados:

	Cuentas por cobrar (Nota 11)	Cuentas por Pagar (Nota 20)	Otros pasivos	Personal clave de dirección	Total
Al 30 de junio de 2026					
Accionista:					
Promigas S.A. E.S.P.	\$ 2,890	\$ 55,133,438	\$ 47,108	-	\$ 55,183,436
Proindiviso Mario Galán	-	10,429	-	-	10,429
Invercolsa S.A.		15,636,409			15,636,409
Subordinadas:					
Efigas S.A. E.S.P.	21,844,184	2,327,727	-	-	24,171,911
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	5,944,796	120,557	-	-	6,065,353
Asociadas:					
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	3,299,436	1,707,421	-	-	5,006,857
Extracol S.A.	488,538	514,550	-	-	1,003,088
Metrex S.A.	131,697	176,831	-	-	308,528
Gas Natural del Oriente S.A.	291,642	-	-	-	291,642
Prestamos:	-	-	-	55,600	55,600
Al 30 de junio de 2026:	\$ 32,003,183	\$ 75,627,362	\$ 47,108	\$ 55,600	\$ 107,733,253

	Cuentas por cobrar (Nota 11)	Cuentas por Pagar (Nota 20)	Otros pasivos	Personal clave de dirección	Total
Al 31 de diciembre de 2025					
Accionista:					
Promigas S.A. E.S.P.	\$ 1,789	\$ 17,997,095	\$ 55,325	\$ -	\$ 18,054,209
Proindiviso Mario Galán	-	9,786	-	-	9,786
Subordinadas:					
Efigas S.A. E.S.P.	6,330,142	2,565,715	-	-	8,895,857
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	401,923	640,571	-	-	1,042,494
Asociadas:					
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	3,193,291	1,807,800	-	-	5,001,091
Extracol S.A.	-	40,518	-	-	40,518
Metrex S.A.	-	733,785	-	-	733,785
Gas Natural del Oriente S.A.	-	-	-	-	-
Triple A	397,569	-	-	-	397,569
Prestamos:	-	-	-	75,284	75,284
Al 31 de diciembre de 2025:	\$ 10,324,714	\$ 23,795,270	\$ 55,325	\$ 75,284	\$ 34,250,593

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

	Por el periodo de seis meses terminados al:			
	Al 30 de junio de 2026		Al 31 de diciembre de 2025	
	Ingresos	Costos y Gastos	Ingresos	Costos y gastos
Accionista:				
Promigas S.A. E.S.P.	\$ 23,171	\$ 53,084,319	\$ 22,826	\$ 52,704,143
Subordinadas:				
Efigas S.A. E.S.P.	35,656,398	15,548,815	16,354,174	21,825,123
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	1,877,218	2,583,367	2,010,311	3,706,773
Asociadas:				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	17,677,758	9,968,356	16,900,411	21,617,902
Extrucol S.A.	977,076	-	-	-
Metrex S.A.	263,388	-	-	-
Gas Natural del Oriente S.A.	442,097	-	-	-
Triple A	-	-	840,591	-
Salario personal clave de dirección	-	2,833,876	-	2,623,561
Honorarios Junta Directiva	-	679,068	-	474,026
Saldo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025	\$ 56,917,106	\$ 84,697,801	\$ 36,128,313	\$ 102,951,528

33.Compromisos Futuros

De acuerdo con el listado de contratos suscritos la Compañía debe garantizar el suministro y transporte de gas en períodos futuros de acuerdo con la regulación establecida para el sector.

A continuación, se resumen las cantidades de MBTUD contratadas actualmente:

	2026	2027	2028	2029	2030 en adelante
Suministro					
Total, mbtud/días	\$ 87,813	\$ 77,318	\$ 68,547	\$ 40,115	300,370
A	2026	2027	2028	2029	2030
Transporte					
Total, mbtud/días	\$ 47,000	\$ 33,500	\$ 33,500	\$ -	\$ -
Total, kpcd/días	83,304	84,200	77,102	54,012	233,248

Según las necesidades y los vencimientos de los contratos de suministro, anualmente se va participando en los procesos de comercialización en los periodos dispuestos por la CREG, con el fin de obtener el 100% de los contratos para la atención de la demanda.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

34. Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 30 de junio de 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hasta la fecha no se tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio que afecten estructura, situación financiera y continuidad del negocio en marcha a esa fecha, o que sea necesario revelar dentro de los estados financieros.

El pasado lunes 10 de agosto de 2026 se presentó un evento sísmico que de acuerdo con el Servicio Geológico Colombiano tuvo una magnitud de 7,4 con epicentro en el municipio de San Jose Del Palmar ubicado en el departamento del Choco, el cual generó afectaciones entre otros en municipios de los departamentos de Caldas, Quindío Y Risaralda donde presta su servicio la empresa. EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P viene realizando las revisiones necesarias para garantizar la normalidad en la operación, así mismo de acuerdo con reportes realizados por la comunidad a través de la línea 164 ha realizado suspensiones en diferentes sectores y municipios para poder solucionar fugas.

Mediante el decreto 1261 del 19 de agosto de 2026, el gobierno declaró estado de emergencia económica, social y ecológica , con el fin de conjurar la crisis generada por el sismo, entre los aspectos que se quieren solucionar tenemos las afectaciones en la prestación de los servicios públicos en la zona del sismo, al igual que el acceso para aquellos usuarios que se vieron afectados en su situación económica y no cuentan con los recursos para su pago, hasta el momento no se han expedido medidas concretas en virtud del mencionado estado.

35. Aprobación de Estados Financieros Separados

Los estados financieros separados y las notas que se acompañan fueron autorizados por la junta directiva y el representante legal de acuerdo con el Acta No 448 del día 19 de agosto de 2026, para ser presentados a la Asamblea General de Accionista para su aprobación, la cual podrá aprobar o modificarlos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

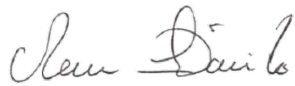
Certificación de los Estados Financieros Separados

A los señores Accionistas de:
Gases del Caribe S.A. E.S.P.:

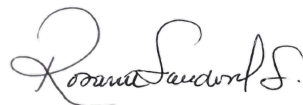
1ro de septiembre de 2026

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados de Gases del Caribe S.A. E.S.P. finalizados al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador público
Tarjeta Profesional. 66531-T